



— Universidad —  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANZAS CORPORATIVAS**

**“EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA GESTIÓN DE  
VENTAS ON LINE EN LAS MYPES COMERCIALES DEL  
DISTRITO DE CHEPÉN, 2018”**

**TESIS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. SEGUNDO ANTENOR, BECERRA MALCA**

**LIMA - PERÚ  
2019**

## **Dedicatoria**

A Dios, el todopoderoso por guiar mi camino y por permitirme terminar mi tesis, para alcanzar mi título de Contador Público.

A mis amados padres, con gratitud y afecto, por todo lo que han hecho por mí.

A mis amados hijos, por ser mi motor y motivo.

## **Agradecimiento**

A mi amada familia, por estar conmigo en todo momento, entendiendo mis ausencias, respetando mis decisiones; y, por su apoyo desinteresado durante el desarrollo de mis estudios y el logro del título de Contador Público.

A los señores catedráticos, por sus sabias enseñanzas y apoyo académico.

A mi alma mater, la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, por haberme acogido durante los años de formación.

## RESUMEN

El estudio de investigación se denomina “*EFFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA GESTIÓN DE VENTAS ON LINE EN LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE CHEPÉN, 2018*”, para lo cual se desarrolló un diseño de investigación no experimental y transversal, nivel correlacional; método hipotético deductivo.

Es así que, para la elaboración de este trabajo de investigación se recopiló información para la variable independiente y la variable dependiente, utilizando la técnica de la encuesta a través del instrumento denominado el cuestionario, en este caso - un cuestionario de 14 preguntas estructuradas (7 para cada variable), con tres alternativas de respuesta, en base a la muestra determinada de 65 encuestados - personas vinculadas a las MYPES.

Los resultados de la investigación se obtuvieron mediante el análisis estadístico descriptivo de las variables y el análisis inferencial para conocer el nivel de correlación, se usó la distribución ji cuadrada corregida por Yates y la prueba de hipótesis mediante Chi – cuadrado.

Concluyendo que existe relación entre efectos de la tributación en la gestión de ventas de las MYPES comerciales del distrito de Chepén, 2018.

**Palabras Clave:** Efectos de la tributación – Gestión de ventas on line de MYPES Comerciales.

## **ABSTRACT**

The research study is called *“EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA GESTIÓN DE VENTAS ON LINE EN LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE CHEPÉN, 2018”*, for which a non-experimental and transversal research design was developed, correlational level; hypothetical deductive method.

Thus, for the preparation of this research work information was collected for the independent variable and the dependent variable, using the survey technique through the instrument called the questionnaire, in this case - a questionnaire of 14 structured questions (7 for each variable), with three response alternatives, based on the determined sample of 65 respondents - people linked to the MYPES.

The results of the investigation were obtained by means of the descriptive statistical analysis of the variables and the inferential analysis to know the level of correlation, the chi-square distribution corrected by Yates and the hypothesis test using Chi-square were used.

Concluding that there is a relationship between the effects of taxation on the sales management of the commercial MYPES of the Chepén district, 2018.

Keywords: Taxation effects - Online sales management of MYPES Comerciales.

## INTRODUCCION

La tesis *“EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA GESTIÓN DE VENTAS ONLINE EN LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE CHEPÉN, 2018”*, es un tema de actualidad, con los cambios tecnológicos que se dan en el mundo y en nuestro país, revelando como las empresas, en general ofrecen sus bienes en el mercado, utilizando las tiendas presenciales como canales de venta, a las cuales los probables compradores visitan para observar, preguntar, probar y cerrar la operación; si hay cierre de operación, el comprador adquiere el bien, paga al contado en efectivo, o lo hace con tarjeta (débito o crédito), siempre que la empresa disponga del dispositivo POS, por lo que al finalizar la operación, el cliente recibe su comprobante de pago (boleta de venta o factura).

Si el cliente, es una persona natural, recibe como comprobante de pago una boleta de venta, el cual sustenta la operación realizada, discriminando el valor de venta del bien y el Impuesto General a las Ventas (IGV), este comprobante acredita la transferencia del bien, siendo la tasa del IGV el 18%; si fuera persona jurídica recibirá una Factura, con todos los requisitos y exigencias establecidas en la Ley. El trabajo de investigación comprende cinco capítulos, conforme se describe a continuación:

**Capítulo I: Marco Teórico de la Investigación**, contiene desde el marco histórico, bases teóricas, marco legal, investigaciones o antecedentes del estudio, el marco conceptual; donde cada una de las variables se desarrollaron con el apoyo de recursos materiales e intelectuales procedente de expertos.

**Capítulo II: El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables**, en este punto destaca la metodología empleada para el desarrollo de la tesis; destacando la descripción de la realidad problemática, antecedentes teóricos, definición del problema general y específicos, objetivo general y específico, delimitación del

estudio, justificación e importancia del estudio, hipótesis, variables y definición operacional.

**Capítulo III: Método, Técnica e Instrumentos**, comprende el tipo de investigación, diseño a utilizar, universo, población, muestra y muestreo, técnica e instrumentos de recolección de datos y procesamiento de datos.

**Capítulo IV: Presentación y Análisis de Resultados**, se utilizó la técnica de la encuesta a través del cuestionario, compuesto por preguntas cerradas, con las cuales se realizó la parte estadística y luego la parte gráfica, posteriormente se interpretaron las respuestas, facilitando una mayor comprensión y luego se llevó a cabo la contrastación de cada una de las hipótesis, hasta la discusión de resultados.

**Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones**, las conclusiones se formularon como resultado de la contrastación de las hipótesis, los cuales devienen de los objetivos de la investigación, formulando posteriormente las recomendaciones, las cuales se consideran viables.

## **INDICE**

**CARÁTULA**

**ÍNDICE**

**RESUMEN**

**ABSTRACT**

**INTRODUCCIÓN**

Nº de Pág.

### **CAPÍTULO I**

#### **MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1	Marco Histórico	10
1.2	Bases Teóricas	11
1.3	Marco legal	22
1.4	Investigaciones o antecedentes del estudio	23
1.5	Marco Conceptual	26

### **CAPÍTULO II**

#### **EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES**

2.1	Planteamiento del Problema	27
2.1.1	Descripción de la realidad problemática	27
2.1.2	Antecedentes Teóricos	30
2.1.3	Definición del problema general y específicos	32
2.2	Objetivos, delimitación y justificación de la investigación	33
2.2.1	Objetivo general y específicos	31
2.2.2	Delimitación del estudio	34
2.2.3	Justificación e importancia del estudio	34
2.3	Hipótesis, Variables y Definición Operacional	35

2.3.1	Supuestos teóricos	35
2.3.2	Hipótesis general y específicas	36
2.3.3	Variables, definición operacional e indicadores	37

### **CAPÍTULO III**

#### **MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS**

3.1	Tipo de investigación	38
3.2	Diseño a utilizar	38
3.3	Universo, población, muestra y muestreo	39
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.5	Procesamiento de datos	40

### **CAPÍTULO IV**

#### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

4.1	Presentación de resultados	41
4.2	Contrastación de hipótesis	69
4.3	Discusión de resultados	83

### **CAPÍTULO V**

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1	Conclusiones	85
5.2	Recomendaciones	87

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

##### **ANEXOS:**

- 01 Matriz de Consistencia
- 02 Encuesta (Cuestionario)

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 MARCO HISTÓRICO**

#### **1.1.1 Efectos de la tributación**

Los tributos se crean por Ley, es decir, devienen de la imposición dispuesta formalmente por todo Estado, con la finalidad proveerse de ingresos por el cobro de impuestos, que les permita atender sus gastos públicos, en bienes, servicios y obras, que coadyuvarán al desarrollo económico del país.

Es la forma legal que usa el gobierno, para que los contribuyentes cumplan con el pago de sus tributos, llámese Impuesto General a las Ventas, impuesto a la Renta u otros, cuya finalidad es la misma.

#### **1.1.2 Gestión de Ventas on line**

Los cambios tecnológicos en el mundo obligan a los estados a modernizar su operatividad mercantil, donde la idea es “0 papel”, los procesos de transformación se observan en las áreas de comunicación, finanzas y comercio, relacionadas con las nuevas formas de gestionar empresas y de vivir.

Está estrechamente vinculada con el impacto de los avances técnicos sobre el crecimiento económico, y en este contexto es clave el papel que juegan las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's), negocios de alta tecnología (equipos y

programas informáticos).

Día a día surgen nuevas formas de organización, de comunicación, de difusión, fruto de la aplicación de las tecnologías de la información en todo tipo de empresas. Los sistemas informáticos crean redes de comunicaciones que operan prácticamente desde cualquier punto del mundo. Aparecen ordenamientos vagos y aleatorios, las organizaciones comienzan a comportarse como organismos multicelulares animados de vida propia.

## **1.2 BASES TEORICAS**

### **1.2.1 Efectos de la Tributación**

ROBLES MORENO, Carmen del Pilar (2012)<sup>1</sup>, señala que “... *El tributo es un medio para financiar la actividad estatal. En este sentido, y en relación a los tributos como recursos financieros, se señala que, desde el punto de vista de las finanzas públicas, los tributos son prestaciones obligatorias, generalmente en dinero, exigidos por el Estado en virtud de su imperio, para atender sus necesidades y realizar sus fines políticos, económicos y sociales*”.

Entendiéndose, que los tributos aprobados por Ley, son imposiciones que gravan directamente el hecho generador de la riqueza individual o particular que operan a favor del Estado, pero este detrimento no equivale al imperio de la arbitrariedad del Estado, ni podría el Estado en un régimen jurídico de convivencia civilizada que se sustentare sobre el respeto y las garantías de los

---

<sup>1</sup> ROBLES MORENO, Carmen del Pilar. *La Obligación Tributaria*. p. 21

derechos individuales, hacer uso y abuso de su poder.

ROLANDO SOSA, Edwin (2005)<sup>2</sup>, señala que “... *Son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Son tributos los impuestos, los arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras*”.

Es de señalar, que la captación de ingresos por los tributos a cargo de los contribuyentes en favor del Estado, sirven para que este pueda realizar obras, adquirir bienes y servicios necesarios para su operatividad, con los gastos de lo planeado para el bien de la ciudadanía. Tributo que tiene como hecho generador, una actividad económica relacionada concretamente con el contribuyente.

Glosario seminario de economía (2010)<sup>3</sup>, publica que “... *Las principales fuentes recaudatorias del Estado provienen de los ingresos procedentes de impuestos, de transferencias corrientes y un grupo menor de varias partidas (Dada la importancia de las Cotizaciones sociales en los ingresos del Estado, este rubro se analiza por separado)*”.

Los tributos directos e indirectos, constituyen la principal fuente de ingresos del Estado. Son los pagos obligatorios que realizan los contribuyentes por su formalidad de negocio, y se imponen para sostener los gastos generales del Estado, sin corresponder a ninguna prestación concreta del mismo. El volumen de la recaudación por impuestos que pueda haber en un ejercicio, depende del nivel o volumen de los ingresos percibidos por la actividad económica desarrollada.

---

<sup>2</sup> ROLANDO SOSA, Edwin. *Glosario Tributario*. p. 13

<sup>3</sup> *Glosario Seminario de Economía. El Tributo*. p.12

TOLOSA, Carlos (2003)<sup>4</sup>, señala que “... Los Tributos son las prestaciones pecuniarias que el Estado, o un ente público autorizado al efecto por aquél, en virtud de su soberanía territorial; exige de sujetos económicos sometidos a la misma. Son impuestos los tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta”.

Lo cual es cierto, hay que separar el valor de venta o de compra, del impuesto general a las ventas, lo cual no es del contribuyente, sino del Estado. Por tanto, un tributo es impuesto, que debe pagarse al Estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos con carácter obligatorio, es exigido tanto a personas jurídicas como a personas naturales con negocio, cuya obligación sustancial servirá al Estado para financiarse y obtener recursos para el desarrollo económico del país.

SILVA SILVA, Lucila E. (2010)<sup>5</sup>, consigna que “... Los tributos, son prestaciones dinerarias exigidas por el estado en virtud de su poder de imperio, estos son destinados a la satisfacción del gasto público en pro de las mejoras socioeconómicas de la colectividad. Un tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público, exigida a los particulares, que presenta los siguientes rasgos: legales, pecuniarios y contributivos, en virtud de que todo ciudadano está en la obligación de coadyuvar al gasto público”.

---

<sup>4</sup> TOLOSA, Carlos. *El Tributo*. p. 12

<sup>5</sup> SILVA SILVA, Lucila E. “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO EN EL PERÍODO FISCAL 2011”. p. 18

Según la concepción de los tributos, estos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones, generados por un hecho imponible, calculados sobre una base imponible, donde actúan el sujeto pasivo/contribuyente (quien se encarga de pagar el tributo) y el sujeto activo/estado (administración tributaria - acreedor). El pago de los tributos aun no es bien visto por una parte de la sociedad, ya que lo hacen de manera obligatoria; sin embargo, debe tributarse cuando corresponda.

FERNÁNDEZ MARÍN, Blanca Pilar (2010)<sup>6</sup>, refiere que “... Son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por la Administración pública como consecuencia de la realización de un supuesto de hecho al que la ley vincula la obligación de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos”.

*Impuestos: Tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente.*

*Tasas: Tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario; cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.*

*Contribuciones especiales: Tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de*

---

<sup>6</sup> FERNÁNDEZ MARÍN, Blanca Pilar. *dialnet.unirioja.es*. p. 15

*obras públicas o el establecimiento o ampliación de servicios públicos”.*

Los tributos, son la fuente ordinaria de los ingresos públicos, que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por la Administración tributaria, como consecuencia de la realización de un supuesto de hecho, al que la ley vincula la obligación de contribuir. Son ingresos públicos que consisten en hacer que los sujetos pasivos del impuesto o contribuyentes, cumplan con sus obligaciones formales o sustanciales, en los períodos fiscales que correspondan.

NÚÑEZ, Juan Carlos (1998)<sup>7</sup>, afirma que “... *Los tributos forman un sistema tributario en el sentido de que cada uno de ellos no puede analizarse en forma aislada sino dentro de un conjunto coherente y sistemático interrelacionado. Constituyen recursos derivados que el Estado obtiene ejerciendo poder y mediante una relación obligatoria Fisco-Contribuyente. El gasto ocasionado al Contribuyente beneficia a la comunidad toda sin distinguir entre contribuyente y no contribuyente*”.

Por lo señalado, se entiende que los tributos no pueden ser analizados de manera aislada o individual, deben ser estudiadas en su conjunto. Sean o no contribuyentes, hacen uso de los beneficios que nos da el Estado. Para el derecho público, los tributos son obligaciones dinerarias impuestas unilateralmente y exigidas por la administración a partir de una ley, cuyo importe se destina a solventar el gasto público.

MACIEL GUERREÑO, Rodney (2008)<sup>8</sup>, precisa que “... *El*

---

<sup>7</sup> NÚÑEZ, Juan Carlos. *Los Tributos a los Contribuyentes*. p. 8

<sup>8</sup> MACIEL GUERREÑO, Rodney. *La guía y diseño de proyectos*. p. 8

*tributo es una figura jurídica que es la base del Derecho Tributario propiamente dicho. Así, requiere de una delimitación en su terminología y alcance, en lo posible que la misma sea realizada por medio de una Ley. La necesidad de una definición legal, es condición sine quoniam para la aplicación del Principio de Reversa de la Ley, contemplado en el Derecho Tributario. En este se afirma que no hay tributo sin Ley – sine lege sine tributum. En el Derecho Paraguayo, la institución jurídica del tributo y su correspondiente clasificación padecen de tal patología, sin embargo, la Constitución Nacional paraguaya, otorga rango constitucional a ellos, por lo que su aplicación se encuentra supeditada a lo que la doctrina dice de ellos, por carecer de una definición legal al respecto.”*

Los tributos están contemplados en las normas tributarias de los países, en el caso del Perú, el Texto Único Ordenado del Código Tributario, considera los derechos y obligaciones aprobados por el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, como responsable de la política económica, que incluye la política fiscal, política monetaria y política cambiaria; por tal motivo tiene base jurídica, considero que no hay tributo sin ley. La igualdad es la base del tributo. Sin embargo, ningún tributo tendrá carácter confiscatorio. Su creación y su vigencia atenderán a la capacidad contributiva de los contribuyentes y a las condiciones generales de la economía del país.

CRESPO, Marco A. (2010)<sup>9</sup>, considera que “... *Los tributos - contribución para algunos y gravamen para otros- constituyen la fuente de ingresos más importante de los Estados modernos, considerándoseles, al mismo tiempo, como la categoría tributaria científicamente más elaborada y más profusamente regulada por la*

---

<sup>9</sup> CRESPO, Marco A. *Sociales comentarios bajo el enfoque del marco lógico.* p. 12

*legislación. Para los municipios, los tributos constituyen, igualmente, una fuente básica de ingresos, motivo por el cual la presente lección, así como las lecciones Siete a la Once, se dedican al estudio de la tributación municipal, tanto en sus aspectos generales como específicos.”*

Sabido es que los tributos, constituyen una fuente de ingreso para el Estado, con los tributos se puede hacer obras públicas, el estado obtiene recursos se debe de cuidar y hacer buen uso del dinero recaudado por el estado. Como bien sabemos, la Constitución de un país es aquel conjunto de normas que, de cierta forma, trata de materializar los derechos fundamentales de sus connacionales y ciudadanos.

ALARCÓN FLORES, David (2007)<sup>10</sup>, dice que “... *El impuesto es la Prestación usualmente en dinero en favor del Estado, establecida por ley. No constituye sanción, considera en principio la capacidad contributiva del sujeto obligado y es exigible coactivamente*”.

Los tributos o impuestos, exigidos y obligados por el Estado, como sujeto activo del impuesto; así lo establece la ley, a favor del Estado para realizar obras y brindar mejores servicios al ciudadano y así cubrir sus necesidades. El tributo puede entonces ser entendido también como la entrega de una cantidad determinada de dinero, riqueza o bienes materiales a alguien que es superior en la escala social y que, por lo tanto, merece el respeto y devoción de los demás.

## **1.2.2 Gestión de Ventas On line**

---

<sup>10</sup> ALARCÓN FLORES, David. *El impuesto y los contribuyentes*, p.25.

RUBIO DOMÍNGUEZ, Pedro (2006),<sup>11</sup> dice que *la gestión empresarial se apoya y funciona a través de personas, por lo general equipos de trabajo, para poder lograr resultados para la organización.*

Probado está que las organizaciones empresariales, cuentan con un recurso fundamental y necesario: recursos humanos, los cuales deben trabajar en equipo y liderado por el jefe, quien no solo ordena, sino también supervisa las labores encomendadas a cada uno de los colaboradores.

ÁLVAREZ AGUILAR, José (2000)<sup>12</sup>, lo definen de la siguiente manera: *“La gestión empresarial es la acción o efecto de gestionar o administrar”.*

Gestionar, es administrar, manejar la empresa en aras de lograr sus objetivos trazados; es organizar y utilizar adecuadamente sus recursos, es adoptar las decisiones más apropiadas y analizadas, pensando en mantener una empresa en marcha y superando los obstáculos que se presentan en el día a día, sobre todo la competencia del sector.

DE LA CRUZ CASTRO, Hugo (2000)<sup>13</sup>, conceptualiza que es la *“... aptitud para organizar y dirigir los recursos de una empresa, con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades (servicios, valor económico añadido y acto continuado) mediante decisiones que; efectúe el gestor dirigidas a conseguir los objetivos previamente fijados”.*

---

<sup>11</sup> RUBIO DOMÍNGUEZ, Pedro. INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN EMPRESARIAL: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y APLICACIONES PRÁCTICAS, p. 12

<sup>12</sup> ÁLVAREZ AGUILAR, José. DICCIONARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, p. 161

<sup>13</sup> DE LA CRUZ CASTRO, Hugo. GLOSARIO EMPRESARIAL, p. 585

Lo señalado por el experto, guarda relación con la realidad, cuando se revela el resultado del ejercicio al nivel del período, donde la ganancia es sinónimo de haber gestionado correctamente a la organización, sobre todo considerando los indicadores de gestión, como la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la calidad.

WREN, Daniel A. (1992),<sup>14</sup> refiere que la lista de funciones de los gestores se puede aumentar incluyendo otras nuevas, pero estas cuatro se pueden definir de forma que resulten claramente diferentes, incluyendo al mismo tiempo algunas otras propuestas por distintos especialistas en gestión. Tal es así, que ciertos gestores y organizaciones incluyen funciones como la toma de decisiones, la contratación de personal, la coordinación y la ejecución. No debemos olvidar que ni la dirección de empresas ni el comportamiento de la organización con ciencias exactas, con una terminología y unas definiciones siempre uniformes. Las distintas definiciones del término *gestión* ponen de manifiesto las expectativas concretas de los que la practican en las diferentes organizaciones.

El autor, utiliza términos modernos para referirse a la administración o gestión de las empresas, pero siempre objetivizando el significado real de administrar, señalando la responsabilidad que esta demanda.

CUEVA, Fernando C. (2010)<sup>15</sup>, informa que los conceptos globalización de la economía, competitividad de las organizaciones, mejoramiento continuo, control total de la calidad y producción orientada a los clientes fueron la pauta que marcaron

---

<sup>14</sup> WREN, Daniel A. *THE NATURE OF MANAGERIAL WORK: A COMPARISON OF REAL MANAGERS AND TRADITIONAL MANAGEMENT*, pp. 17-30

<sup>15</sup> CUEVA, Fernando Carlos. *CONTABILIDAD DE COSTOS*, pp. 2-3

los estilos gerenciales de las empresas en la última década del siglo XX.

Es de precisar, que estos conceptos resaltados por el autor se mantienen vigentes a pesar del tiempo, considerando que la contabilidad y en general los sistemas de información contable y financiera son una necesidad por parte de los usuarios, lo cual significa, que la contabilidad ha sido y es el lenguaje de los negocios, como lo dijera un presidente de los EE.UU. en la década de los 60'.

FRED, David (1998),<sup>16</sup> consigna que la planificación estratégica es parte de la gestión empresarial es por ello que lo define de la siguiente forma: *la planificación estratégica es un proceso de orientación y coordinación de un conjunto de actividades con el propósito de alcanzar una meta determinada.*

De igual manera, planificar debe responder a la pregunta ¿qué? y ¿cómo hacer? y deben estar referidos a procesos educativos, organizativos, técnicos y otros conducentes todos ellos a la mejor producción y calidad de bienes y servicios, donde la relación calidad-precio sea cada vez más atractiva para el cliente comprador y consumidor.

Empresa que no planea, es como una hoja al viento, no sabe adónde ir, por tanto, en los negocios no se puede andar a tientas, debe considerarse las actividades a realizarse en el año siguiente, considerando los posibles ingresos y los gastos estimados, pero siempre tratando de que estos se encuentren ajustados a la realidad de los negocios, con la finalidad de lograrlos

---

<sup>16</sup> FRED, David. *CONCEPTOS DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA*, p. 34-36

apropiadamente

MINTZBERG, Henry (1995),<sup>17</sup> consigna que el *rol* es una pauta de conducta que se espera de un individuo dentro de una unidad o en una posición determinada. Uno de los estudios que suelen citarse más a menudo sobre *roles de gestión empresariales* es el resultado por este investigador, que observó y entrevistó a cinco consejeros delegados de diversas organizaciones. Llegando a la conclusión de que los gestores desempeñan diez tipos de actividades diferentes, aunque estrechamente relacionadas.

El trabajo en equipo, en el contexto de la organización exige el cumplimiento de cada uno de los roles en forma consistente.

Criterio que es muy respetable, cuando sostiene el experto, que los roles son fundamentales para la consecución de los objetivos y metas fijados por la empresa, sirviendo como guía permanente para todos los niveles jerárquicos de la empresa. Esos roles deben concordarse con las funciones de cada puesto o cargo, de tal manera que el colaborador se involucre con el quehacer institucional.

HEYEL, Carl y Belden, MENKUS (1999),<sup>18</sup> expresan que aunque la autofinanciación tiene sus ventajas –la empresa no incurre en endeudamiento y sus propietarios no se exponen a que el control pase a manos de otros tenedores de deuda o fondos propios- también presenta inconvenientes. La inversión inicial de los propietarios ha de ser considerable si no se quiere coartar el crecimiento empresarial desde el principio.

---

<sup>17</sup> MINTZBERG, Henry. *THE MANAGER'S JOB: FOLKLORE AND FACT*, pp. 49-61

<sup>18</sup> HEYEL, Carl y Belden, MENKUS. *LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MANAGEMENT. MANUAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL*, pp. 41-44

Es bastante real lo que consigna el autor, a veces sucede que cuando la empresa requiere seguir creciendo o cumplir con ciertos requerimientos de clientes, debe recurrir a endeudamientos internos (socios) o externos (terceros no vinculados), los cuales se utilizarán para ese tipo de situaciones contingentes.

RUBIO DOMÍNGUEZ, Pedro (2006)<sup>19</sup>, señala que existen 4 componentes claves que se debe aplicar siempre en las comunicaciones y son: *Clara, Rápida, Concisa, Cordial*.

Motivo por el cual, los buenos ejecutivos establecen su trabajo a través de una correcta relación entre los miembros de un mismo equipo, donde las comunicaciones se establecen a través de un canal de comunicación muy personal. De tal forma que, la comunicación no es sólo enviar información, sino garantizar que la misma se recibe adecuadamente.

### **1.3 MARCO LEGAL**

#### **1.3.1 Efectos de la tributación**

a. Constitución Política del Perú, publicada el 30 /12/1993, en su *Art. 51.- Supremacía de la Constitución, dice la “Constitución prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, y así sucesivamente. La publicidad es esencial para la vigencia de toda norma del Estado.”*

#### **1.3.2 Gestión de ventas on line**

a. Constitución Política del Perú, publicada el 30/12/1993, “*Art. 58.- Economía Social de Mercado, “La iniciativa privada es libre. Se*

---

<sup>19</sup> RUBIO DOMÍNGUEZ, Pedro. Ob. Cit. pp. 93-95

*ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.”*

## **1.4 INVESTIGACIONES O ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

De acuerdo a las consultas llevadas a cabo a nivel de las facultades de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, a nivel de las universidades, se han identificado tesis vinculadas a las variables del presente estudio, conforme se muestra a continuación:

### **1.4.1. Universidades nacionales**

- a. LUIS ALBERTO VILLANUEVA CASTRO, en su estudio *“EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO DE LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2007-2012”* (2015), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias Contables y Financieros con mención en Gestión tributaria empresarial en la Universidad de San Martín de Porres - Lima, resume que la metodología de la investigación científica, fue aplicada desde el planteamiento del problema, el manejo de la información para el desarrollo de la parte teórico conceptual; cómo también en cuanto a los objetivos, hipótesis y todos los otros aspectos vinculados al estudio; para luego finalmente, llevar a cabo la contrastación de las hipótesis llegando a las conclusiones y recomendaciones.
  
- b. NIRUSSKA HUAMÁN DÍAZ, en su estudio *“TRIBUTACIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TERCERA CATEGORÍA QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA EFICACIA Y EFICIENTE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS HOTELERAS, 2016”*, (2019),

para optar el título de Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Ayacucho, señalando que Es importante porque mejorar la recaudación fiscal para cumplir las metas que se traza el gobierno en beneficio de la población; en crear conciencia tributaria entre todos los ciudadanos, para que se formalicen y tributen de acuerdo a su capacidad económica, de esta manera el fisco obtenga más recaudación que será muy útil en beneficio de la población”. “La elusión fiscal es un acto lícito cuyo propósito es reducir el pago de los tributos que por ley le corresponden a un contribuyente”.

- c. CASA QUIÑONEZ, Leslly & LAZO CASA, Magaly Maribel, en su tesis *“GENERACIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN JUNÍN Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA”* (2011), para optar el título de Contador Público en la Universidad Nacional del Centro - Huancayo, resumen que en dicha virtud el Estado para cumplir con este cometido esencial necesita gastar, por consiguiente el Estado necesita tener ingresos para solventar estos gastos, una manera de financiar estos ingresos es el pago de tributos.

#### **1.4.2. Universidades extranjeras**

- a. CATALINA HERRAN OCAMPO, en su tesis *“LA DOBLE TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL, PRINCIPIOS Y REALIDADES”* (2000), para optar el título de Abogada, en la Pontificia Universidad Javeriana – Santa Fe de Bogotá - Colombia, resume que a finales de la década de los 80 y durante la década de los 90, Colombia al igual que la mayoría de los países latinoamericanos enfrentaron el proceso de

globalización y apertura económica, lo que trajo consigo el crecimiento de inversiones, capitales y tecnologías entre los diversos países, lo cual originó una rápida internacionalización de la vida económica.

- b.** LINA MARÍA SALAZAR VILLADA, en su trabajo de investigación *“PROGRESIVIDAD DEL IMPUESTO DE RENTA EN LAS PYME EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO COLOMBIANO”* (2015), para optar el grado de Maestra en Tributación y Política Fiscal en la Universidad de Medellín - Colombia, indica que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
  
- c.** RONEY JOSÉ LEMOS RODRIGUES DE SOUZA, en su tesis *“RÉGIMEN ESPECIAL DE TRIBUTACIÓN COMO MECANISMO DE DESARROLLO DE LAS PYMES BRASILEÑAS Y LOS RETOS DE LA PROTECCIÓN DEL CRÉDITO TRIBUTARIO EN LOS PROCESOS CONCURSALES”* (2013), para obtener el grado de Doctor en Derecho, en la Universidad de Castilla La Mancha - España, en la cual revela que se hizo un análisis del régimen especial de tributación como mecanismo de desarrollo de las micro y pequeñas empresas brasileñas (PYMES) y los retos de la protección del crédito tributario en los procesos concursales.

## 1.5 MARCO CONCEPTUAL

### **Efectos de la tributación**

ORTEGA SALAVARRIA, Rosa y Ana, PACHERRES RACUAY (2015), precisan que “... *Una de las formas de financiación del estado para atender el gasto público es a través de los impuestos. Como sabe, la renta constituye una de las manifestaciones de riqueza sobre las que se aplica un impuesto; junto al consumo y el patrimonio; y en consecuencia, es un claro indicador de capacidad contributiva. En este sentido, el impuesto a la Renta es uno de los tributos de mayor importancia que grava el rendimiento del capital, trabajo y de la combinación de ambos factores.*

*Respecto del cual se puede decir que es un impuesto real, dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales; y directo en la medida que incide directamente sobre el sujeto que genera la renta (sin que sea posible su traslación). En nuestro país, este impuesto es regulado por el Texto Único Ordenado de la ley del impuesto a la Renta (LIR en adelante), aprobado mediante Decreto Supremo N° 179-2004-EF, publicado el 08.12.2004...”<sup>20</sup>*

### **Gestión de ventas on line**

CASTRO (2015)<sup>21</sup>, afirma “... *la forma que hemos adoptado los cambios en las maneras de aprender y de convivir gracias al desarrollo de herramientas digitales*”

---

<sup>20</sup> ORTEGA SALAVARRIA, Rosa y Ana, PACHERRES RACUAY. En su obra *IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA 2014-2015*, pp. 11-14

<sup>21</sup> CASTRO. *Conocimiento y Cultura Digital*. p.2

## **CAPÍTULO II**

### **EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

##### **2.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Las micro y pequeña empresas (MYPE), constituyen en el país un importante sector empresarial, generador de empleo y de riqueza, porque aportan, aproximadamente, el 40% del Producto Bruto Interno; sin embargo, la irrupción digital, entendido como un proceso continuo del empleo de herramientas digitales en el proceso productivo, comercial, financiero y de comunicaciones, pone fin a la vigencia del modelo de negocio tradicional de puerta a la calle, de contar con un stand en una galería comercial, una tienda en un mercado, atención al cliente en el establecimiento y da inicio a una nueva forma de hacer negocios en el mercado.

La masificación del uso del Internet y de las redes sociales (Facebook, You Tube, Twitter, entre otros) ha configurado un nuevo tipo de comprador y consumidor, interconectado y globalizado, conectados a su celular y a las redes sociales.

Los negocios en Internet han ido en aumento, según la Cámara de Comercio de Lima, que mueve aproximadamente US\$2,500 millones en el Perú y cerca de seis millones de peruanos comprarán por Internet, cifra que registraría un crecimiento del 30%. El comercio online o comercio electrónico o e-commerce o ventas online es un nuevo modelo de negocio, que utiliza las

tecnologías de información y comunicación, que pone en el centro del negocio al consumidor personalizado, permite la venta de productos por Internet las 24 horas del día, los siete días de la semana y los 365 días del año, distribuye y entrega el producto en todo el mundo, segmenta el mercado en función de satisfacer necesidades individualizadas.

En este escenario de negocios, las ventas online exigen que los negocios actuales inicien una transformación digital (proceso de digitalización del negocio) para adaptarse y actuar en las nuevas exigencias del mercado, según el portal copinar.net “la empresa que no se adopte a estos cambios está condenada a desaparecer.

Las ventas online es un modelo de negocio con sus propias características, elementos y condiciones, utiliza el Internet, las redes sociales y los aplicativos informáticos para comunicarse con el potencial comprador y comunicar información sobre los productos en venta, promocionar la marca, interactuar con ellos, atender reclamos, en tiempo real, sin importar la ubicación geográfica de la persona.

Las ventas online han modificado los hábitos de compra y de consumo, el mercado consumidor es global, sin fronteras físicas; ha puesto en una situación difícil a las empresas en general, y a las MYPES en particular.

En el país, empresas de diversos sectores económicos (financiero, automotor, farmacéutico, gran consumo, seguros y retail) se han adecuado a la transformación digital, utilizan el correo electrónico, las redes sociales y poseen su propia página

web para vender, sin descuidar las ventas en establecimientos presenciales. Han aparecido negocios virtuales, es decir, negocios que se desarrollan solo por Internet, sin tener una localización geográfica particular, como son las Fintech (empresa que utilizan la tecnología para realizar operaciones financieras), las Start Up (compañías de arranque) que son los nuevos tipos de negocios ligado a la tecnología, suelen operar a costos mínimos, y realizan negocios de ventas online utilizando dispositivos móviles.

En el mercado, las empresas han empezado a utilizar el canal online para realizar compras y ventas, por lo que tienen que adaptar nuevas tecnologías de la transformación digital (redes sociales, Internet, comercio electrónico, dispositivos POS, etcétera), y en estas condiciones, en Chepén, las micro y pequeña empresas están también adaptándose, aunque un buen número de estas se resisten al cambio; y los que están ya dando los primeros pasos utilizan un comercio electrónico incompleto, dado que las redes sociales lo utilizan más como medio de promoción de su marca y exhibición publicitaria de su negocio.

En este proceso, las empresas, según la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV), por todo producto vendido deben de adicionar la tasa impositiva del 18% al precio de compra, independiente del uso del producto por parte del consumidor final; además, según la Ley de Comprobantes de Pagos, los contribuyentes del impuesto deberán entregar el comprobante de pago por la operación realizada, tratándose de consumidores finales, será una boleta de venta, ya que éste no necesita factura para sustentar gastos ni utilizarlo como crédito

fiscal.

El vender por Internet tienen efectos en la tributación, que se relacionan con la recaudación de ingresos fiscales para el Estado, que se perjudica por la evasión y elusión fiscal, cuyas causas son hechos fraudulentos empleados por contribuyentes formales o informales (no existen en la base de datos de la administración tributaria).

Cada día aparecen emprendimientos de personas naturales y jurídicas en el comercio electrónico constituyendo un desafío para las MYPES, a la vez es una oportunidad para mantenerse en el mercado y sean más competitivos.

## **2.1.2 ANTECEDENTES TEÓRICOS**

### **2.1.2.1 Efectos de la tributación**

GALLEGOS (1998)<sup>22</sup> en la revista Business publicada en julio de 1998, señalaba que *“... Cuando en junio de 1997 publicamos nuestro informe de portada presentando el potencial del uso de Internet en los negocios, no creímos que los cambios se darían de una manera tan rápida.*

*La ausencia de la mayoría de grandes empresas en la web daba una falsa sensación de letargo por parte de nuestras compañías líderes frente a los temas inherentes a la red de redes.*

*Sin embargo, a poco más de un año, la realidad ha dado un vuelco y hoy podemos realizar transacciones electrónicas, ejecutar*

---

<sup>22</sup> GALLEGOS. Revista Business, julio 1998. p.9.

*operaciones bancarias desde la comodidad del hogar o la oficina gracias a la banca en línea y varias otras aplicaciones.*

*El comercio electrónico llegó a nuestras tierras, y las expectativas apuntan a que las aplicaciones empresariales lograrán un desarrollo muy rápido por su potencial para abaratar los costos de las compañías...”*

### **2.1.2.2 Gestión de ventas on line**

SILES (2000),<sup>23</sup> señala dos aspectos teóricos importantes:

- Los componentes que hacen posible el Internet y que indican además que sectores económicos e industriales hacen posible la web.
- La rapidez de la información por Internet como condición necesaria y suficiente al avance de software y hardware en el campo de la tecnología digital y electrónica.

En cualquiera de los casos involucran nuevos negocios, costos financieros, economías de escala y cambios en los hábitos de consumo y de compra del consumidor en el mercado.

---

<sup>23</sup> SILES. *El Contador Público en la Dirección Empresarial. XX Conferencia Interamericana de Contabilidad*, p.28

### **2.1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA GENERAL Y ESPECÍFICOS**

#### **Problema general**

¿Cuál es el efecto de la tributación en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de Chepén, 2018?

#### **Problemas específicos**

- a. ¿En qué forma el nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales?
- b. ¿De qué manera el nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales?
- c. ¿En qué medida los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales?
- d. ¿En qué forma las obligaciones formales inciden en la evaluación del sustento documentario de las MYPES comerciales?
- e. ¿De qué manera las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales?
- f. ¿En qué medida el nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales?

## **2.2 OBJETIVOS, DELIMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.2.1 Objetivo general y específicos**

#### **Objetivo General**

Establecer el efecto de la tributación en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de Chepén, 2018.

#### **Objetivos específicos**

- a. Evaluar si el nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales.
- b. Establecer si el nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales.
- c. Determinar si los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales.
- d. Establecer si las obligaciones formales inciden en la evaluación del sustento documentario de las MYPES comerciales.
- e. Determinar si las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales.
- f. Establecer si el nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales.

## **2.2.2 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO**

Luego de haber descrito la problemática relacionada con el tema con fines metodológicos, el estudio se ha delimitado en los siguientes aspectos:

### **Delimitación espacial**

La investigación se desarrolló a nivel del distrito de Chepén.

### **Delimitación temporal**

El estudio de investigación comprendió el ejercicio fiscal 2018.

### **Delimitación social**

Las técnicas para el recojo de datos a emplear en el presente estudio de investigación es la encuesta, a través del instrumento denominado "Cuestionario", el cual será aplicado a Auditores, Contadores, Gerentes y profesionales vinculados con las variables de investigación.

## **2.2.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Justificación**

La presente investigación se justifica debido a que se trata de estudiar la incidencia de los efectos de la tributación en la gestión de ventas on line de las Mypes comerciales del distrito de Chepén.

## **Importancia**

El tema de estudio es importante porque se ha comprendido en esta investigación a las Mypes comerciales del distrito de Chepén, que se han visto afectadas por el uso de aplicativos informáticos o uso de la tecnología de la información – TIC’s, lo que se ha vinculado con la tributación impuesta para este sector de contribuyentes.

## **2.3 HIPOTESIS, VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL**

### **2.3.1 SUPUESTOS TEÓRICOS**

La presente investigación, en la hipótesis general señala que el efecto de la tributación incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.

Sobre el tema, HERNÁNDEZ, Fátima (2014), señala que las variables “... adquieren valor para la investigación científica cuando pueden ser relacionadas con otras (formar parte de una hipótesis o una teoría). En este caso se les suele denominar “constructos o construcciones hipotéticas”.

Por lo que se ha demostrado, que existe relación causal entre las variables efectos de la tributación y gestión de ventas on line, por lo cual se infiere que la hipótesis planteada en el estudio se cumplirá a nivel de las MYPES comerciales del distrito de Chepén.

### **2.3.2 HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS**

#### **Hipótesis general**

El efecto de la tributación incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de Chepén, 2018.

#### **Hipótesis específicas**

- a. El nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales.
- b. El nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales.
- c. Los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales.
- d. Las obligaciones formales inciden en la evaluación del sustento documentario de las MYPES comerciales.
- e. Las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales.
- f. El nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales.

### **2.3.3 VARIABLES, DEFINICIÓN OPERACIONAL E INDICADORES**

#### **Variable independiente**

#### **X. EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN**

##### **Indicadores:**

X1. Nivel de Impuesto General a las Ventas

X2 Nivel de Impuesto a la Renta

X3 Regímenes tributarios

X4. Obligaciones formales

X5. Fiscalizaciones tributarias

X6. Nivel de infracciones

#### **Variable Dependiente**

#### **Y. GESTIÓN DE VENTAS ON LINE**

##### **Indicadores:**

Y1. Nivel de planeación

Y2. Objetivos y metas

Y3. Confiabilidad de la información digital

Y4. Evaluación del sustento documentario

Y5. Nivel de riesgos

Y6. Nivel de control de facturación electrónica

## **CAPÍTULO III**

### **MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

##### **Tipo de investigación**

El tipo de investigación, reúne las condiciones para ser denominada “INVESTIGACIÓN APLICADA”.

##### **Nivel de Investigación**

El Diseño es No Experimental, y se utilizará el corte transversal porque se recogerá la información en un solo momento y en un tiempo único. El estudio no se limita a describir, sino que, además, nos permitirá inferir de sus resultados hacia poblaciones mayores.

##### **Método**

Igualmente se pretende generar la investigación con varios métodos de investigación como son las exploratorias, descriptivas y explicativas.

#### **3.2 Diseño a utilizar**

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_x \text{ r } O_y$$

Donde:

M = Muestra

O = Observación

x	=	Efectos de la Tributación
y	=	Gestión de ventas on line
r	=	Relación de variables

### 3.3 UNIVERSO, POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

#### 3.3.1 Universo, población

La población objeto de estudio estuvo conformado por aproximadamente 78 personas, vinculadas a la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.

#### 3.2.2 Muestra y muestreo

En la determinación de la muestra óptima se empleó la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones cuando se tiene una población conocida:

$$N = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQN}$$

Dónde:

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

e = Margen de error muestral 5%

P = Proporción de encuestados que manifestaron estar a favor de que el efecto de la tributación incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018 (se asume P=0.5)

Q = Proporción de encuestados que manifestaron no estar a favor de que el efecto de la tributación incide directamente en la

gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018 (se asume Q=0.5)

n = Muestra óptima

Entonces, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5% tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (78)}{(0.05)^2 (78-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 65 Tributaristas, Contadores, Gerentes y profesionales

### **3.4 Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos**

#### **3.4.1 Técnicas**

La principal técnica que se utilizó en este estudio fue la encuesta.

#### **3.4.2 Instrumento**

El principal instrumento que se utilizó en la técnica de referencia fue el Cuestionario.

### **3.5 Procesamiento de datos**

Para procesar la información se utilizará el instrumento siguiente: Un cuestionario de preguntas cerradas, que permitan establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establece en la presente investigación; además, se utilizará el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de ji cuadrada y nivel de confianza del 95%.

## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta efectuada a los auditores, funcionarios y ejecutivos, sobre: *“EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA GESTIÓN DE VENTAS ON LINE EN LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE CHEPÉN, 2018”*.

Tabla 1: Nivel del impuesto general a las ventas aplicados a los contribuyentes es importante dentro de la tributación en el país.

Alternativas	Encuestados	%
Si	36	55.4
No	21	32.3
Desconoce	8	12.3
Total	65	100.0

De acuerdo al 55.4% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que si, el impuesto general a las ventas aplicados a los contribuyentes es importante dentro de la tributación en el país; sin embargo, el 32.3% sostienen lo contrario; mientras que, el 12,3% desconoce sobre este tema en particular.

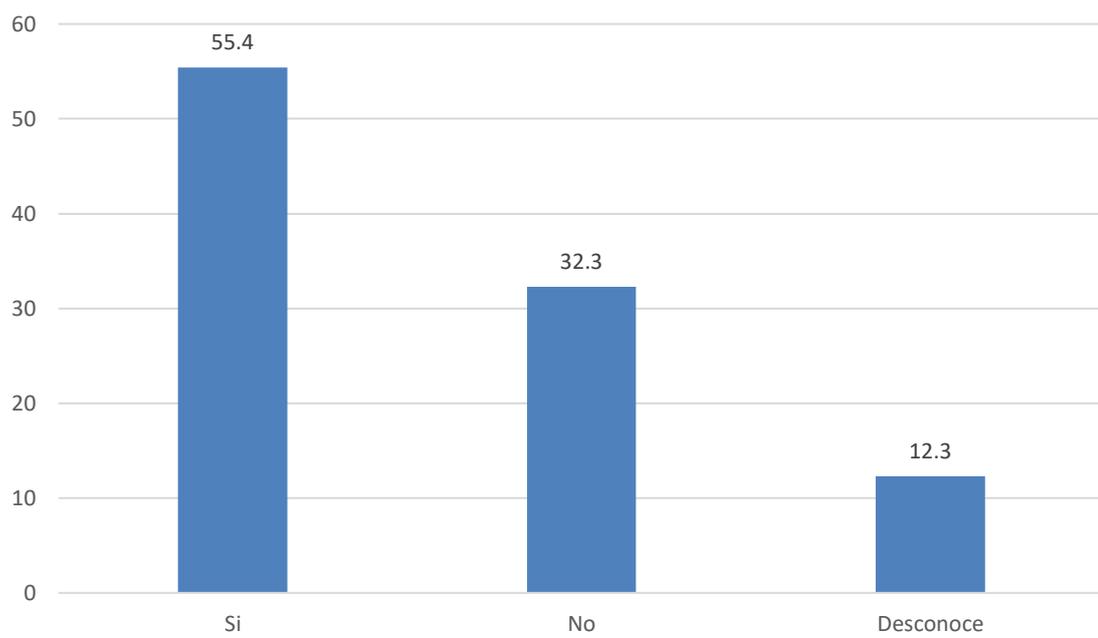


Figura1: Nivel del Impuesto general a las Ventas

Fuente: Tabla1

Tabla 2: Nivel del impuesto a la renta aplicado a los sujetos pasivos del impuesto, es un tributo razonable.

Alternativas	Encuestados	%
Si	35	53.8
No	21	32.3
Desconoce	9	13.8
Total	65	100.0

Como se observa, el 53.8% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, respondieron que si, el nivel del impuesto a la renta aplicado a los sujetos pasivos del impuesto, es razonable; el 32.3% señalaron lo contrario; mientras que el 13.8% desconoce sobre el particular.

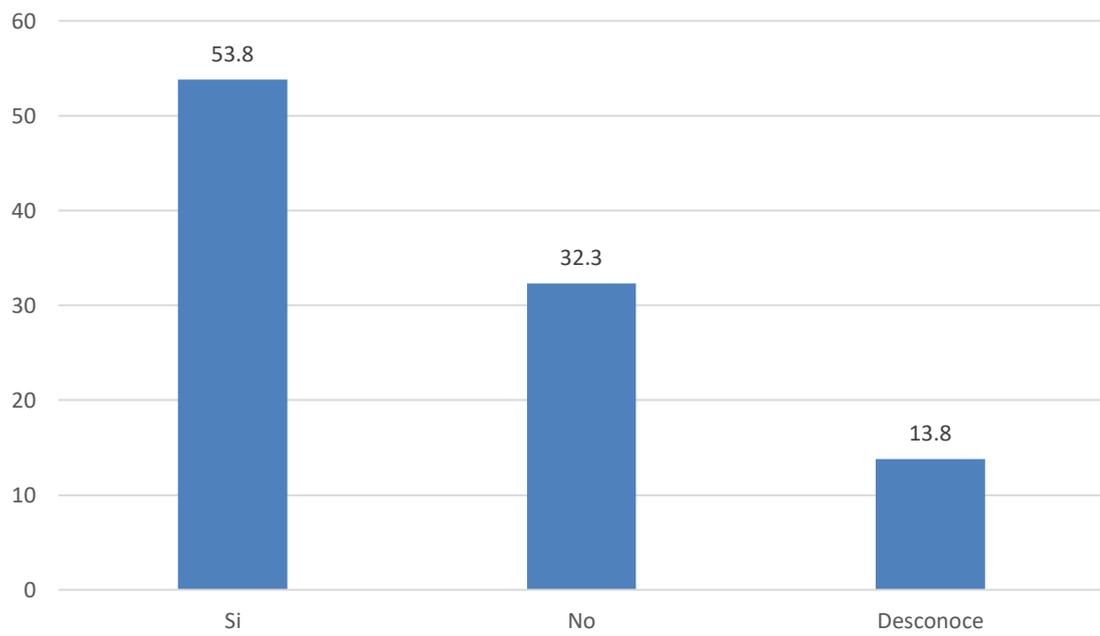


Figura 2: Nivel de Impuesto a la Renta

Fuente: Tabla 2

Tabla 3: Regímenes tributarios responden a los lineamientos aprobados por la política fiscal del país.

Alternativas	Encuestados	%
Si	28	43.1
No	26	40.0
Desconoce	11	16.9
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>

El 43.1% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que los regímenes tributarios responden a los lineamientos aprobados por la política fiscal del país; el 40% señalaron lo contrario. Por otro lado, el 16.9% desconoce sobre el particular.

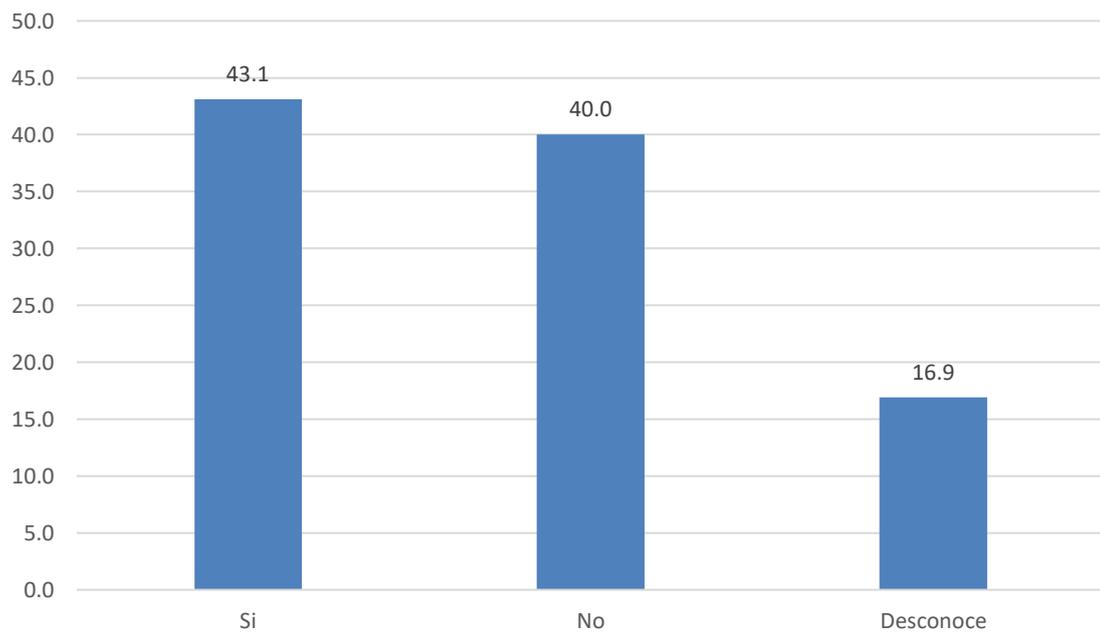


Figura 3: Regímenes tributarios vigentes

Fuente: Tabla 3

Tabla 4: Obligaciones formales aprobadas para los contribuyentes son concordantes con las exigencias legales de la tributación.

Alternativas	Encuestados	%
Si	36	55.4
No	26	40.0
Desconoce	3	4.6
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>

El 55.5% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que las obligaciones formales aprobadas para los contribuyentes son concordantes con las exigencias legales de la tributación; el 40% manifestaron lo contrario. Y, el 4.6% desconoce sobre el particular.

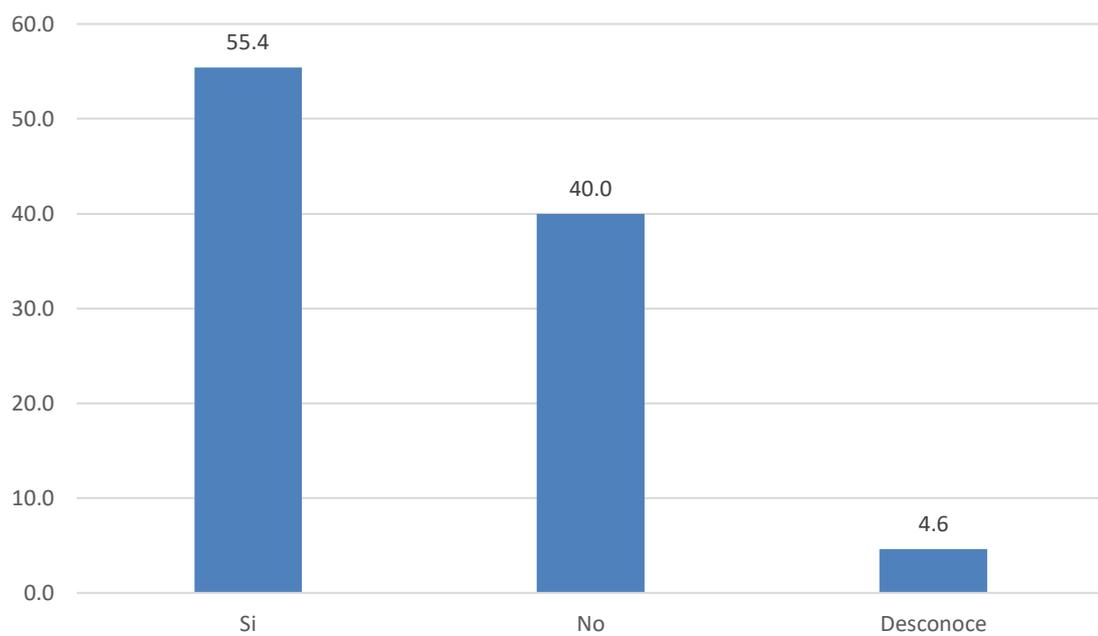


Figura 4: Obligaciones formales aprobadas para los contribuyentes.

Fuente: Tabla 4

Tabla 5: Fiscalizaciones tributarias a cargo de la administración tributaria, coadyuvan al incremento de la recaudación por impuestos y sanciones.

Alternativas	Encuestados	%
Si	30	46.2
No	22	33.8
Desconoce	13	20.0
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>

El 46.2% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, afirman que fiscalizaciones tributarias a cargo de la administración tributaria, coadyuvan al incremento de la recaudación por impuestos y sanciones; el 33.8% de manifestaron lo contrario. Por otro lado, un porcentaje considerable del 20%, respondieron que desconocen.

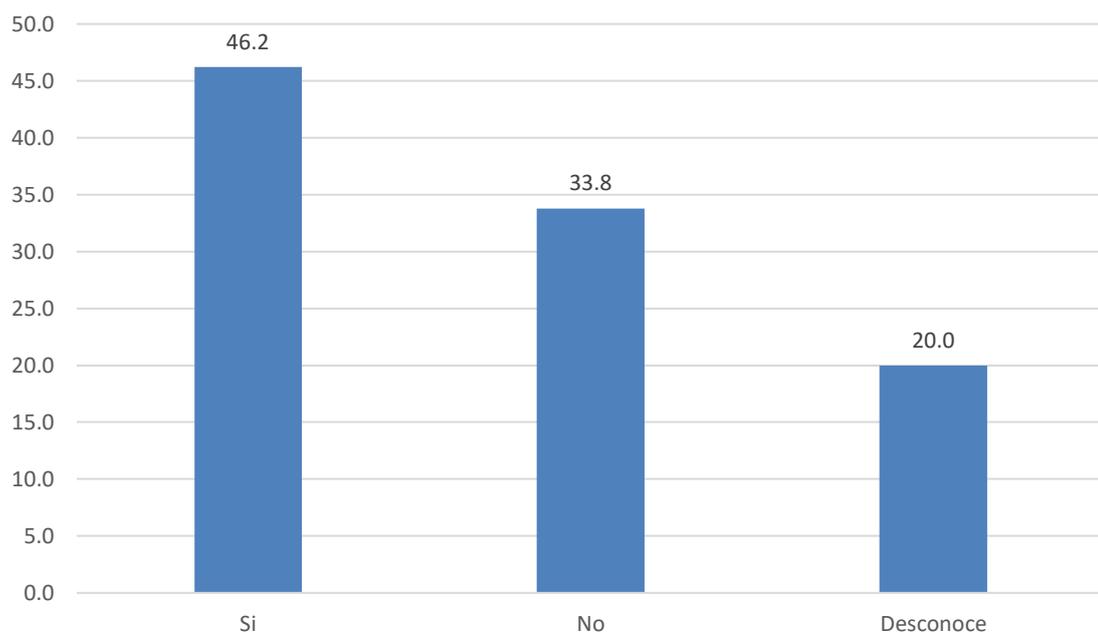


Figura 5: Fiscalizaciones tributarias a cargo de la administración tributaria

Fuente: Tabla 5

Tabla 6: El nivel de infracciones aplicadas por la administración tributaria, es parte del efecto tributario o carga fiscal que soportan los sujetos pasivos del impuesto.

Alternativas	Encuestados	%
Si	46	70.8
No	11	16.9
Desconoce	8	12.3
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>

70.8% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, consignan que el nivel de infracciones aplicadas por la administración tributaria, es parte del efecto tributario o carga fiscal que soportan los sujetos pasivos del impuesto; pero el 16.9%, manifestaron lo contrario. Y, un porcentaje considerable de encuestados, como es el 12.3% desconoce al respecto.

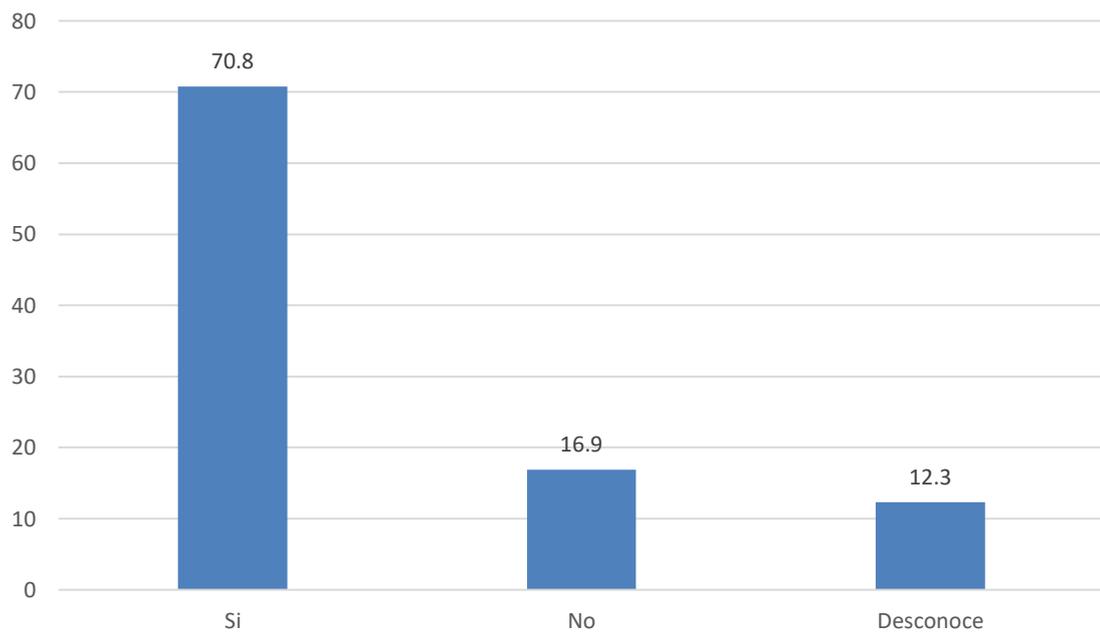


Figura 6: Nivel de infracciones aplicadas por la administración tributaria

Fuentes: 6

Tabla 7: Los efectos de la tributación en el país, tiene incidencia en la recaudación fiscal por parte del Estado.

Alternativas	Encuestados	%
Si	35	53.8
No	19	29.2
Desconoce	11	16.9
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>

53.8% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que los efectos de la tributación en el país, tiene incidencia en la recaudación fiscal por parte del Estado; pero, el 29.2% señalaron lo contrario. Por otro lado, un porcentaje considerable del 16.9%, desconoce sobre el particular.

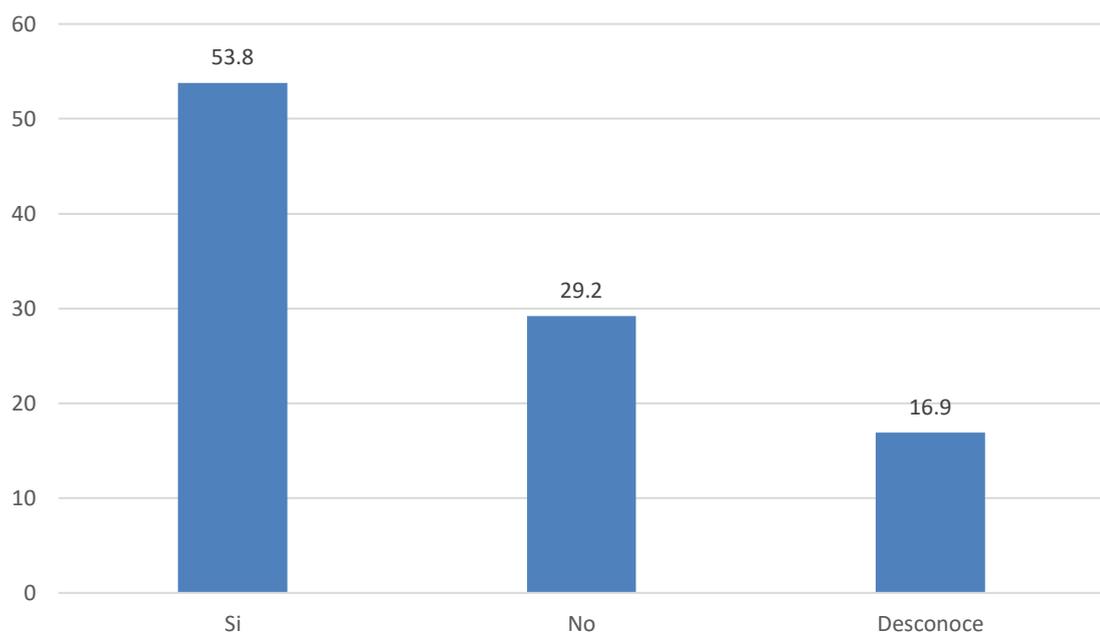


Figura 7: Efectos de la tributación en el país

Fuente: Tabla 7

Tabla 8: El nivel de planeación de actividades de las MYPES comerciales, deben considerar solo las actividades que realmente van a desarrollar durante el ejercicio fiscal.

Alternativas	Encuestados	%
Si	28	43.1
No	21	32.3
Desconoce	16	24.6
Total	65	100.0

43.1% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, precisan que el nivel de planeación de actividades de las MYPES comerciales, deben considerar solo las actividades que realmente van a desarrollar durante el ejercicio fiscal; el 32.3% de los encuestados, manifestaron lo contrario. Por otro lado, el 16.9% desconoce sobre este tema.

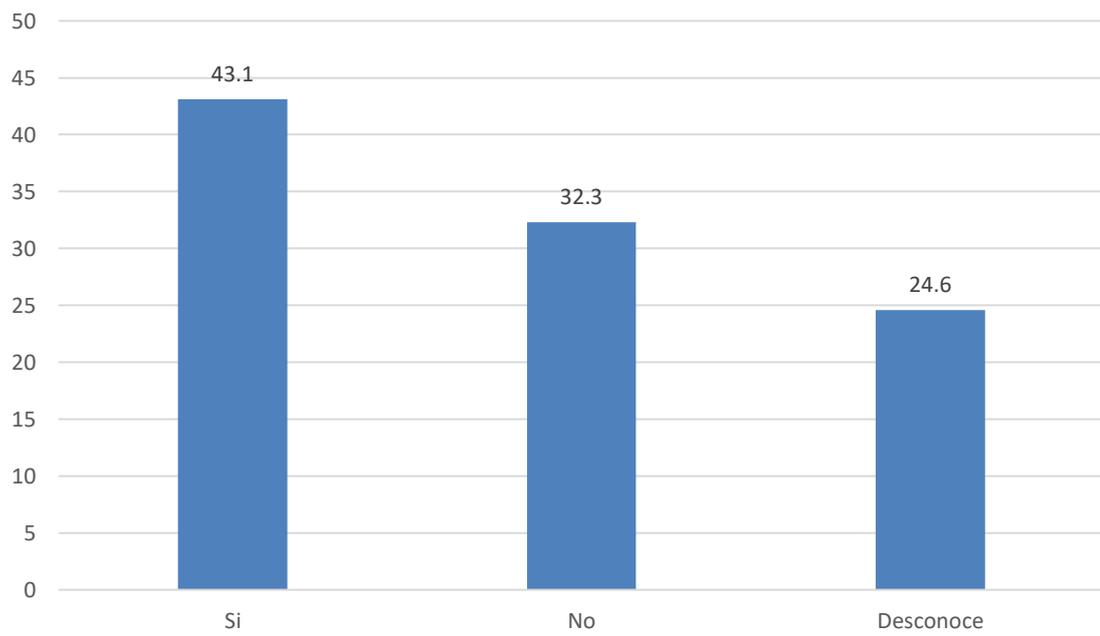


Figura 8: Planeamiento de Actividades de las MYPES

Fuente: Tabla 8

Tabla 9: La determinación de objetivos y metas debe ser alcanzado en su totalidad por las MYPES comerciales.

Alternativas	Encuestados	%
Si	41	63.1
No	13	20.0
Desconoce	11	16.9
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>

63.1% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que la determinación de objetivos y metas debe ser alcanzado en su totalidad por las MYPES comerciales, pero el 20% manifestaron lo contrario. y, el 16.9% desconoce sobre este tema en particular.

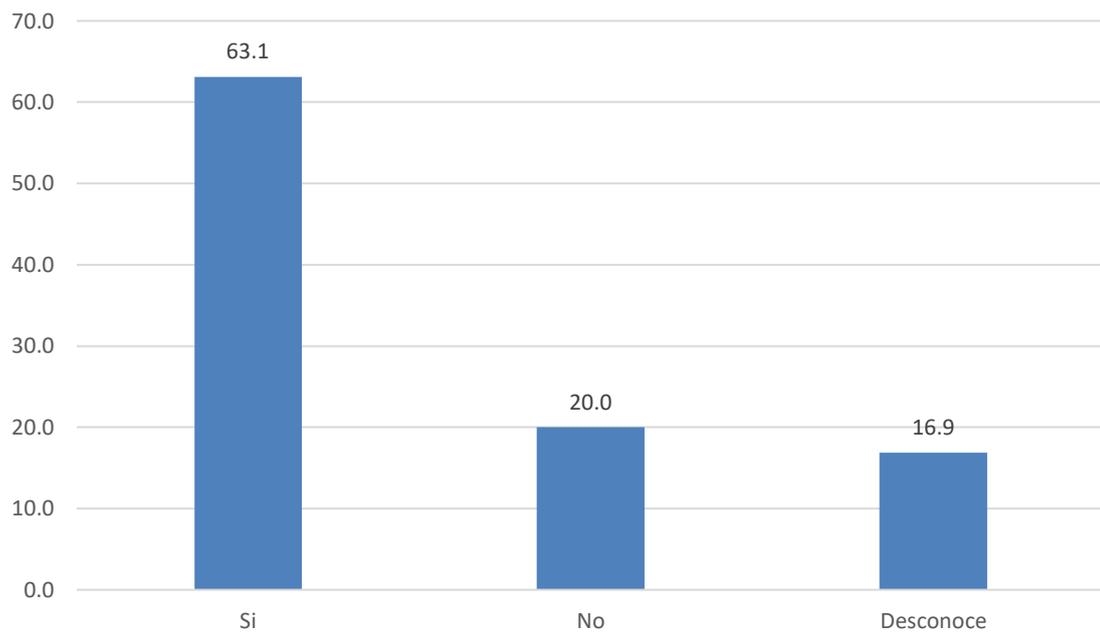


Figura 9: Nivel de objetivos y metas

Fuente: Tabla 9

Tabla 10: La confiabilidad de la información digital en las MYPES comerciales, debe ser fehaciente.

Alternativas	Encuestados	%
Si	37	56.9
No	15	23.1
Desconoce	13	20.0
Total	65	100.0

56.9% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que la confiabilidad de la información digital en las MYPES comerciales, debe ser fehaciente; pero el 23.1% señalaron lo contrario. Asimismo, el 20% desconoce sobre este tema.

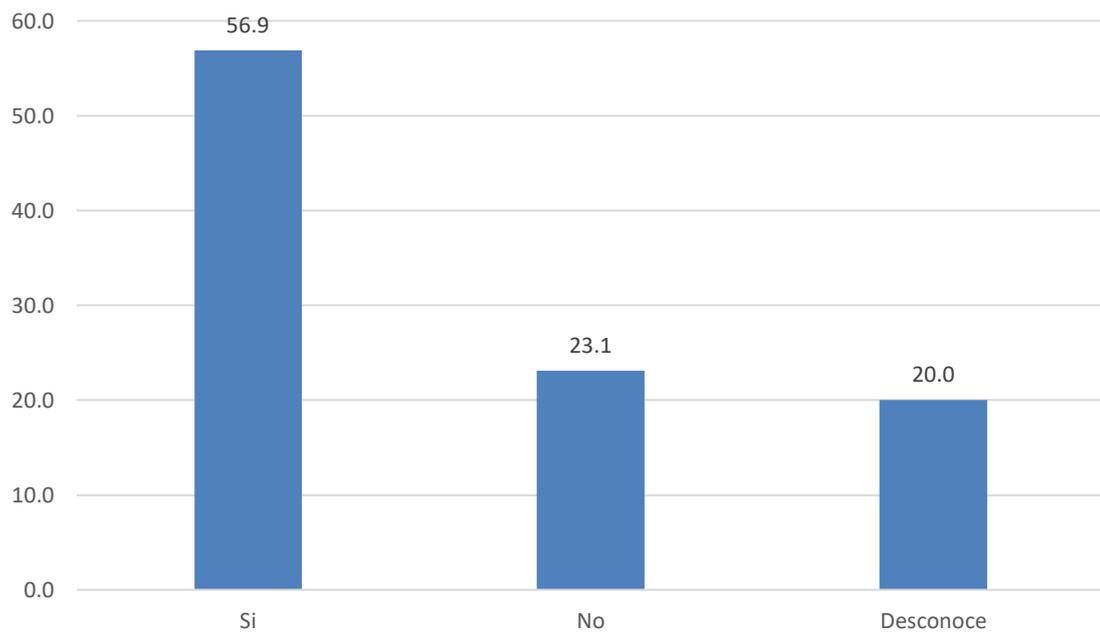


Figura 10: Confiabilidad de la información digital

Fuente: Tabla 10

Tabla 11: El sustento documentario de las MYPES comerciales deben ser ordenadas y concordantes con las transacciones realizadas.

Alternativas	Encuestados	%
Si	35	53.8
No	22	33.8
Desconoce	8	12.3
Total	65	100.0

53.8% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que el sustento documentario de las MYPES comerciales deben ser ordenadas y concordantes con las transacciones realizadas; el 33.8% indicaron lo contrario. Igualmente, un porcentaje considerable del 12%, desconoce sobre este tema

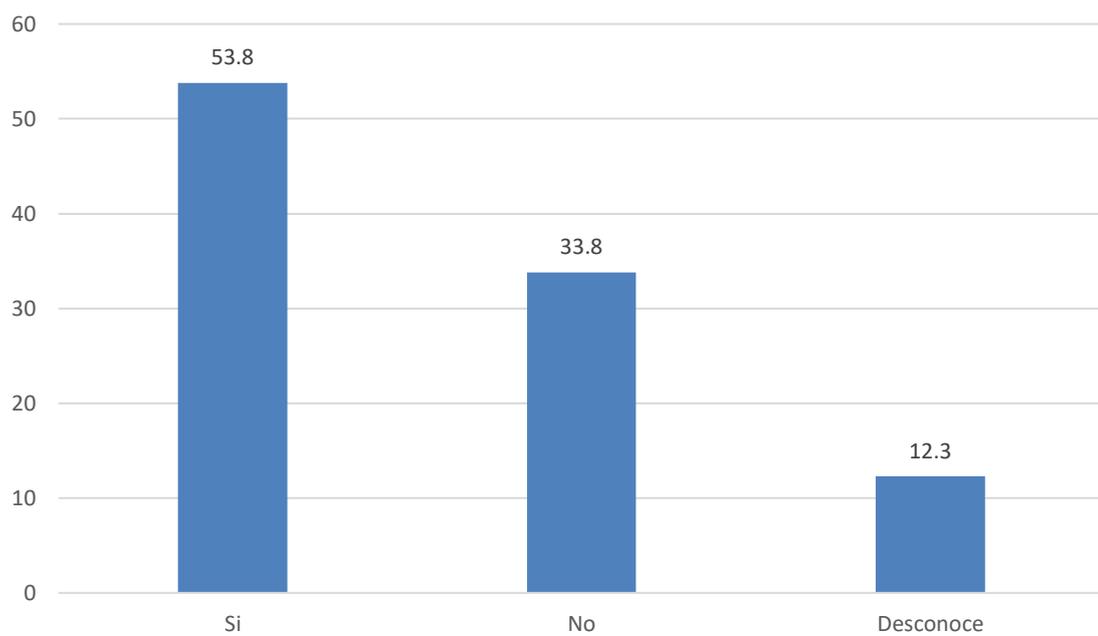


Figura 11: Sustento documentario de las MYPES comerciales

Fuente: Tabla 11

Tabla 12: La identificación de riesgos internos y externos, es importante para la no afectación de la operatividad de las MYPES comerciales.

Alternativas	Encuestados	%
Si	42	64.6
No	15	23.1
Desconoce	8	12.3
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>

64.6% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que la identificación de riesgos internos y externos, es importante para la no afectación de la operatividad de las MYPES comerciales; el 23.1% respondieron lo contrario. Por otro lado, el 12% desconoce al respecto.

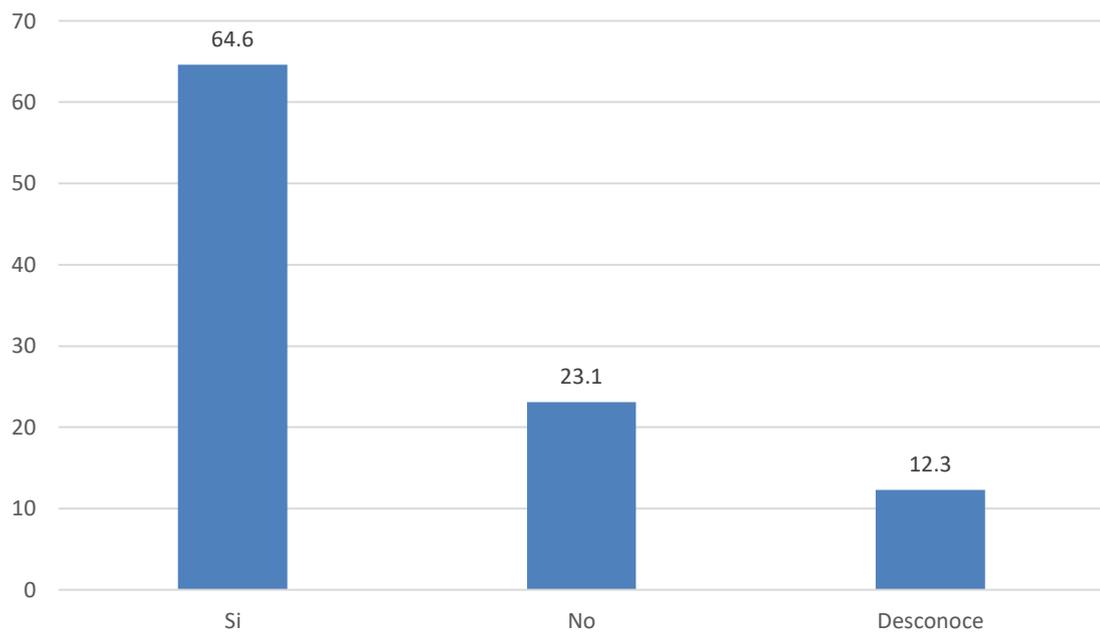


Figura 12: Identificación de riesgos internos y externos

Fuente: Tabla 12

Tabla 13: El nivel de control de la facturación electrónica en las MYPES comerciales, debe ser adoptado de manera permanente.

Alternativas	Encuestados	%
Si	34	52.3
No	12	18.5
Desconoce	19	29.2
Total	65	100.0

52.3% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que el nivel de control de la facturación electrónica en las MYPES comerciales, debe ser adoptado de manera permanente; pero el 18.5% de encuestados manifestaron lo contrario. Por otro lado, un porcentaje significativo del 29.2%, desconoce sobre el tema.

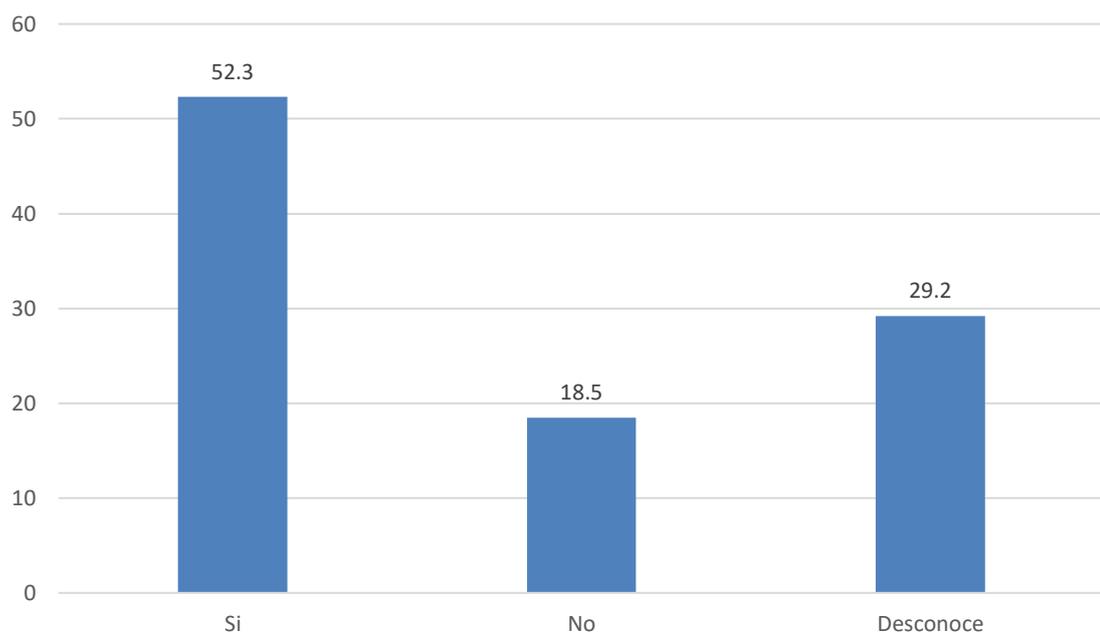


Figura 13: Nivel de control de la facturación electrónica en las MYPES comerciales  
Fuente: Tabla 13

Tabla 14: La gestión de ventas on line de las MYPES comerciales, dependerá de un manejo responsable de los propietarios del negocio.

Alternativas	Encuestados	%
Si	45	69.2
No	9	13.8
Desconoce	11	16.9
Total	65	100.0

69.2% de tributaristas, contadores, gerentes y profesionales vinculados con las MYPES comerciales, sostienen que la gestión de ventas on line de las MYPES comerciales, dependerá de un manejo responsable de los propietarios del negocio. Sin embargo, el 13.8% consignaron lo contrario. Por otro lado, un porcentaje considerable del 16.9% desconoce sobre la interrogante.

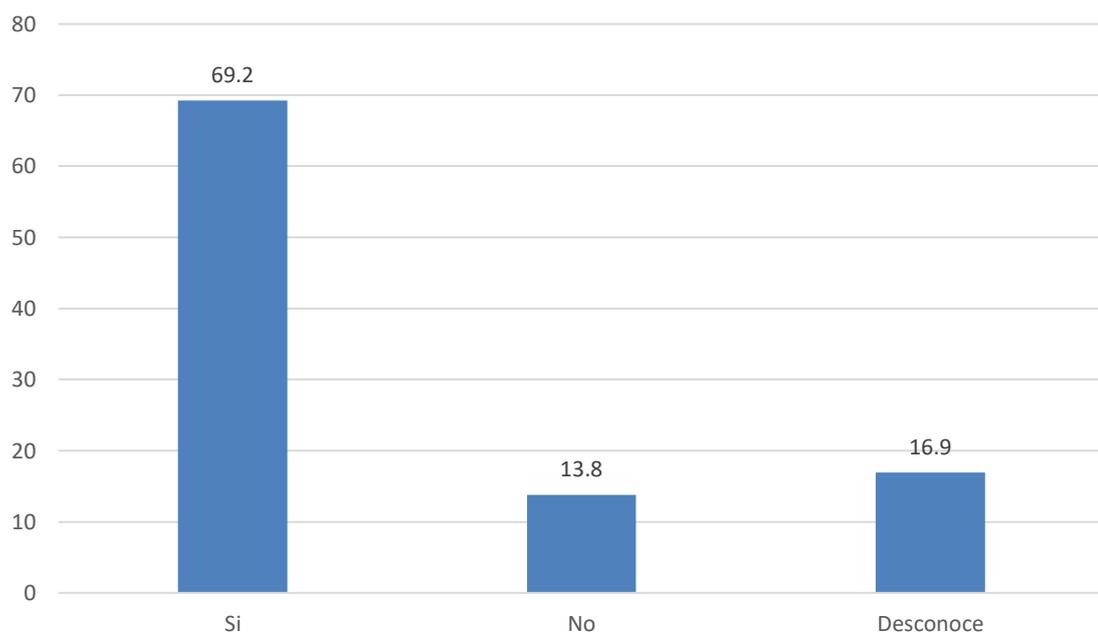


Figura 1: Gestión de ventas on line de las MYPES comerciales

Fuente: Tabla 14

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para la contrastación de las hipótesis planteadas, se usó la distribución ji cuadrada corregida por Yates pues los datos para el análisis se encuentran clasificados en forma categórica y más del 20% de las celdas de la tabla de datos contiene frecuencias esperadas menores a cinco lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes a la alternativa “si”, para finalmente obtener una tabla 2x2. La estadística ji cuadrada es adecuada porque puede utilizarse con variables de clasificación o cualitativas como la presente investigación.

El estadístico Ji-cuadrado corregido por Yates es como sigue:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

Donde:  
 A= Celda, primera columna, primera fila  
 B= Celda, segunda columna, primera fila  
 C= Celda, primera columna, segunda fila  
 D= Celda, segunda columna, segunda fila

### Hipótesis a:

**H<sub>0</sub>** : El nivel del impuesto general a las ventas no incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales

**H<sub>1</sub>** : El nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales.

Impuesto general a las ventas	Planeación de actividades			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	20	8	8	<b>36</b>
No	7	11	3	<b>21</b>
Desconoce	1	2	5	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>65</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

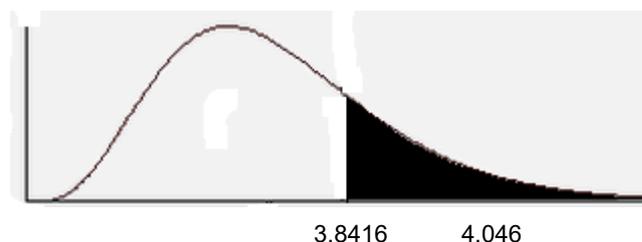
1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A+B)(C+D)(A+C)(B+D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H<sub>0</sub>** es verdadera, **X<sup>2</sup>** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H<sub>0</sub>) si el valor calculado de  $\chi^2$  es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|20 * 21 - 16 * 8| - 65/2)^2 * 65}{(20+16)(8+21)(20+8)(16+21)} = 4.046$$

6. Decisión estadística: Dado que 4.046 > 3.8416, se rechaza H<sub>0</sub>.



7. Conclusión: El nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales.

**Hipótesis b:**

**H<sub>0</sub>** : El nivel del impuesto a la renta no incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales.

**H<sub>1</sub>** : El nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales.

El Impuesto a la renta	Objetivos y metas trazadas			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	28	4	3	<b>35</b>
No	12	5	4	<b>21</b>
Desconoce	4	2	3	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>65</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

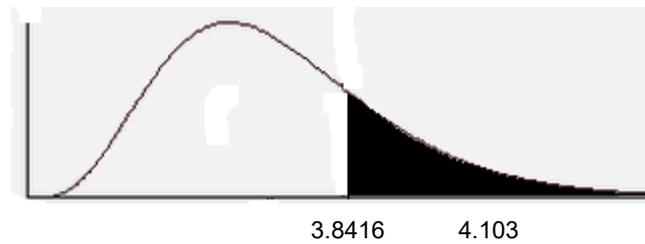
1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H<sub>0</sub>** es verdadera, **X<sup>2</sup>** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H<sub>0</sub>) si el valor calculado de  $\chi^2$  es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|28*14 - 7*16| - 65/2)^2 * 65}{(28+7)(16+14)(28+16)(7+14)} = 4.103$$

6. Decisión estadística: Dado que  $4.103 > 3.8416$ , se rechaza  $H_0$ .



7. Conclusión: El nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales.

**Hipótesis c:**

**H<sub>0</sub>** : Los regímenes tributarios no inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales.

**H<sub>1</sub>** : Los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales.

Regímenes tributarios	Nivel de confiabilidad de información digital			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	19	5	2	<b>26</b>
No	12	9	7	<b>28</b>
Desconoce	5	2	4	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>65</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

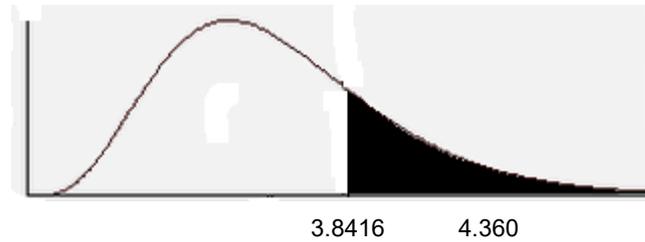
3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H<sub>0</sub>** es verdadera, **X<sup>2</sup>** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H<sub>0</sub>) si el valor calculado de  $\chi^2$  es mayor o igual a 3.8416

5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|19 * 22 - 7 * 17| - 65 / 2)^2 * 65}{(19 + 7)(17 + 22)(19 + 17)(7 + 22)} = 4.360$$

6. Decisión estadística: Dado que  $4.360 > 3.8416$ , se rechaza  $H_0$ .



7. Conclusión: Los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales.

**Hipótesis d:**

**H<sub>0</sub>** : Las obligaciones formales no inciden en la evaluación del sustento documentario de las MYPES comerciales.

**H<sub>1</sub>** : Las obligaciones formales inciden en la evaluación del sustento documentario de las MYPES comerciales.

Obligaciones formales	Evaluación del sustento documentario			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	24	8	4	<b>36</b>
No	11	13	2	<b>26</b>
Desconoce	0	1	2	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>65</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

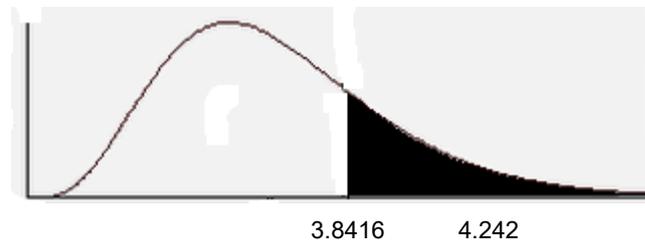
1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H<sub>0</sub>** es verdadera, **X<sup>2</sup>** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H<sub>0</sub>) si el valor calculado de  $\chi^2$  es mayor o igual a 3.8416
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|24*18 - 12*11| - 65/2)^2 * 65}{(24+12)(11+18)(24+11)(12+18)} = 4.242$$

6. Decisión estadística: Dado que  $4.242 > 3.8416$ , se rechaza  $H_0$ .



7. Conclusión: Las obligaciones formales inciden en la evaluación del sustento documental de las MYPES comerciales.

**Hipótesis e:**

**H<sub>0</sub>** : Las fiscalizaciones tributarias no inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales.

**H<sub>1</sub>** : Las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales.

Fiscalizaciones tributarias	Nivel de riesgos de las MYPES comerciales			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	20	3	6	<b>29</b>
No	10	7	6	<b>23</b>
Desconoce	4	5	4	<b>13</b>
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>65</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

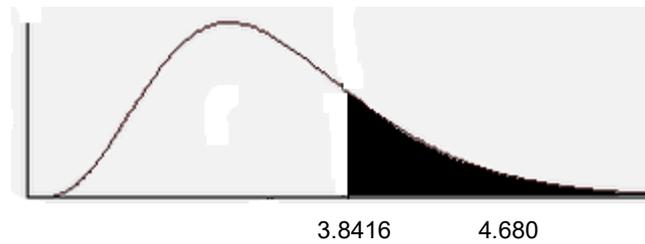
3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H<sub>0</sub>** es verdadera, **X<sup>2</sup>** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H<sub>0</sub>) si el valor calculado de  $\chi^2$  es mayor o igual a 3.8416

5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|20*22 - 9*14| - 65/2)^2 * 65}{(20+9)(14+22)(20+14)(9+22)} = 4.680$$

6. Decisión estadística: Dado que  $4.680 > 3.8416$ , se rechaza  $H_0$ .



7. Conclusión: Las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales.

**Hipótesis f:**

**H<sub>0</sub>** : El nivel de infracciones no incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales.

**H<sub>1</sub>** : El nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales.

Nivel de infracciones	Nivel de control de facturación electrónica			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	34	6	5	<b>45</b>
No	7	3	4	<b>14</b>
Desconoce	2	1	2	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>65</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

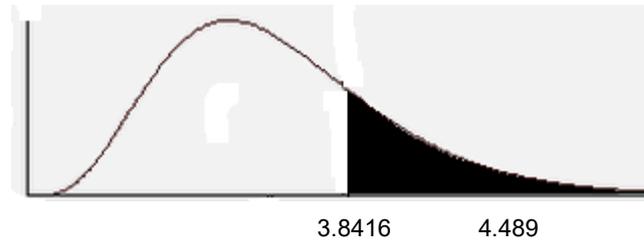
3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H<sub>0</sub>** es verdadera, **X<sup>2</sup>** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H<sub>0</sub>) si el valor calculado de  $\chi^2$  es mayor o igual a 3.8416

5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|34 * 10 - 11 * 9| - 65 / 2)^2 * 65}{(34 + 11)(9 + 10)(34 + 9)(11 + 10)} = 4.489$$

6. Decisión estadística: Dado que  $4.489 > 3.8416$ , se rechaza  $H_0$ .



7. Conclusión: El nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales.

### Hipótesis General:

**H<sub>0</sub>** : El efecto de la tributación no incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.

**H<sub>1</sub>** : El efecto de la tributación incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.

Efectos de la tributación	Gestión de ventas on line en las MYPES comerciales			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	30	2	3	<b>35</b>
No	10	4	5	<b>19</b>
Desconoce	8	2	1	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>65</b>

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A+B)(C+D)(A+C)(B+D)}$$

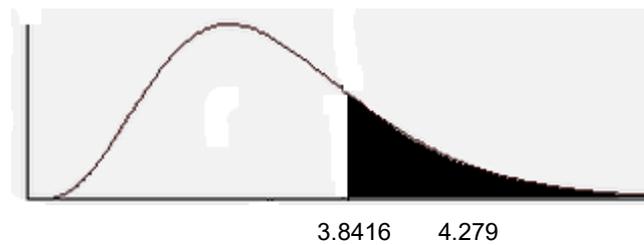
3. Distribución de la estadística de prueba: cuando **H<sub>0</sub>** es verdadera, **X<sup>2</sup>** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

4. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H<sub>0</sub>) si el valor calculado de  $\chi^2$  es mayor o igual a 3.8416

5. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|30 * 12 - 5 * 18| - 65 / 2)^2 * 65}{(30 + 5)(18 + 12)(30 + 18)(5 + 12)} = 4.279$$

6. Decisión estadística: Dado que  $4.279 > 3.8416$ , se rechaza  $H_0$ .



7. Conclusión: El efecto de la tributación incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.

### 4.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La gestión de ventas on line, es uno de los cambios imperantes en el mundo, la costumbre de efectuar compras o ventas presenciales o físicas, ya es cosa del pasado, no obstante, la mayoría de las personas jurídicas o naturales con negocio, se resisten a estos cambios, debido a su desconocimiento o preparación en asuntos vinculados a la tecnología de la información – TIC´s.

Inclusive, la forma de llevar o registrar la contabilidad, ha cambiado en el país desde la época de los 80´s, antes era imperante la contabilidad manual, ahora todo es mecanizado, utilizando los aplicativos informáticos o software para agilizar el proceso de la información, ya sea utilizando un aplicativo cómodo y para únicamente la contabilidad de la empresa o llevando un aplicativo mucho más fuerte, para integrar las áreas de la empresa.

Se sabe que la tendencia actual, es el uso de “cero papel”, habiéndose la administración tributaria (SUNAT), modernizado su accionar en todo sentido, aparte de haber informatizado el universo de contribuyentes, y haber implementado las plataformas digitales para la declaración o presentación de los PDT´s de los diversos tributos y contribuciones, hasta la fiscalización electrónica, que es más ejecutiva y de plazo perentorio de realización, no mayor a 30 días hábiles.

Es así que se ha determinado, que es una necesidad de los responsables de los negocios, actualizar sus ofertas de productos a través del canal de ventas on line, obedeciendo a los cambios que se han dado, mediante el uso de las tecnologías de la información. Negocio que no se pone al corriente de los cambios, es muy posible que desaparezca o se liquide, por resistirse al uso de la modernidad

en todo sentido comercial; pero, siempre adoptando los controles pertinentes para minimizar los riesgos internos y externos que pueden afectar la continuidad de los negocios, a través de los fraudes electrónicos.

Por lo expuesto, se ha revelado que el efecto de la tributación incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

De los datos recabados en el trabajo de campo y la contrastación de las hipótesis, se han determinado las conclusiones siguientes:

- a.** Se ha establecido, como producto de la contrastación de hipótesis, que el nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales.
- b.** Se ha determinado que el nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales.
- c.** Se ha establecido que los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales.
- d.** Se ha determinado que las obligaciones formales inciden en la evaluación del sustento documentario de las MYPES comerciales.
- e.** Los datos permitieron determinar que las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales.
- f.** Se ha determinado que el nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales.

**g.** En conclusión, se ha determinado que efecto de la tributación incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

Tomando en consideración las conclusiones determinadas en el numeral anterior, se estima recomendar lo siguiente:

- a.** Que, los responsables de las MYPES comerciales del distrito de Chepén, dispongan las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales, debido a que la administración tributaria seguirá efectuando fiscalizaciones tributarias con la finalidad de evitar evasiones o inconsistencias.
  
- b.** Que, considerando la modernidad y uso de la tecnología en la gestión de ventas on line por parte de las MYPES del distrito de Chepén, se sugiere a los gerentes o responsables de los negocios, capacitarse en el manejo de los aplicativos para emisión y uso de comprobantes electrónicos (Facturas, boletas de venta y otros), los cuáles deben responsa a las transacciones realmente ejecutadas.
  
- c.** Que, los responsables de las MYPE comerciales, tomen conocimiento que el on line es una herramienta de ventas moderno, adicional a las ventas presenciales, debiendo capacitarse para conducir apropiadamente el proceso de transformación digital en su negocio, de tal forma que esté en condiciones de utilizar las tecnologías de información y comunicación - TIC's, lo cual redundará en la obtención de beneficios económicos y financieros, acorde con la era digital.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### a. Referencias bibliográficas

1. ÁLVAREZ AGUILAR, José (2000). DICCIONARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.
2. CASTRO ARROYO, Teresa de Jesús (2015). Conocimiento y Cultura Digital. Gestiópolis.com
3. CUEVA, Fernando Carlos (2010). CONTABILIDAD DE COSTOS, Editorial Pearson Educación de Colombia Lta., Segunda Edición.
4. CRESPO A., Marco A. (2010). Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del marco lógico.
5. DE LA CRUZ CASTRO, Hugo (2004). GLOSARIO EMPRESARIAL, Editorial Ivera Asociados, Primera Edición, Lima-Perú.
6. FRED R., David (1998). CONCEPTOS DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA. Pearson Education. México.
7. GALLEGOS, H. (1998). Negocios electrónicos. Revista Business, V (46), 9
8. HEYEL, Carl y Belden, MENKUS. LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL MANAGEMENT. MANUAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL
9. MACIEL GUERREÑO, Rodney (2008). La guía y diseño de proyectos
10. MINTZBERG, Henry (1995). THE MANAGER'S JOB: FOLKLORE AND FACT
11. NÚÑEZ, Juan Carlos (1998). Los Tributos a los Contribuyentes
12. ORTEGA SALAVARRIA, Rosa y Ana, PACHERRES RACUAY. En su obra IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA 2014-2015
13. ROBLES MORENO, Carmen del Pilar (2016). CAPITULO I LIBRO PRIMERO LA OBLIGACION TRIBUTARIA. En CODIGO TRIBUTARIO: Doctrina y comentarios. (pp. 121 - 514). LIMA. Pacifico Editores.
14. ROLANDO SOSA, Edwin (2005). Glosario Tributario
15. RUBIO DOMÍNGUEZ, Pedro (2006). INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN

EMPRESARIAL: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y APLICACIONES PRÁCTICAS.

16. SILES, F. (2000). El mundo en sus manos: conéctese a Internet. *Revista Soluciones-Expreso* (155).
17. SILVA SILVA, Lucila E. (2011). “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO EN EL PERÍODO FISCAL 2011”. *Ambato – Ecuador*.
18. TOLOSA, Carlos (2003). El sistema tributario en Venezuela.
19. WREN, Daniel A. (1992). THE NATURE OF MANAGERIAL WORK: A COMPARISON OF REAL MANAGERS AND TRADITIONAL MANAGEMENT.

**b. Referencias electrónicas**

1. ALARCÓN FLORES, Luis Alfredo. (2015). Análisis del Código Tributario Peruano, extraído de la página [www.monografias.com](http://www.monografias.com)
2. CASTRO ARROYO, Teresa de Jesús (2015). Conocimiento y Cultura Digital. *Gestiópolis.com*
3. FERNÁNDEZ MARÍN, Blanca Pilar (2010). *dialnet.unirioja.es*
4. Glosario Seminario de Economía (2010). El Tributo

## ANEXO N° 01

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO:** “EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA GESTIÓN DE VENTAS ON LINE EN LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE CHEPÉN, 2018”

**AUTOR:** SEGUNDO ANTENOR, BECERRA MALCA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN		METODOLOGIA
			VARIABLES	INDICADORES	
<p>Problema General:</p> <p><i>¿Cuál es el efecto de la tributación en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018?</i></p> <p>Problemas Secundarios</p> <p>a. <i>¿En qué forma el nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales?</i></p> <p>b. <i>¿De qué manera el nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales?</i></p> <p>c. <i>¿En qué medida los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales?</i></p> <p>d. <i>¿En qué forma las obligaciones formales inciden en la evaluación del</i></p>	<p><i>Objetivo General:</i></p> <p><i>Establecer el efecto de la tributación en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.</i></p> <p><i>Objetivos Específicos</i></p> <p>a. <i>Evaluar si el nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales.</i></p> <p>b. <i>Establecer si el nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales.</i></p> <p>c. <i>Determinar si los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales.</i></p> <p>d. <i>Establecer si las obligaciones formales inciden en la evaluación del sustento documentario de las MYPES comerciales.</i></p>	<p><i>Hipótesis General:</i></p> <p><i>El efecto de la tributación incide directamente en la gestión de ventas on line en las MYPES comerciales del distrito de CHEPÉN, 2018.</i></p> <p><i>Hipótesis Secundarias</i></p> <p>a. <i>El nivel del impuesto general a las ventas incide en la planeación de actividades de las MYPES comerciales.</i></p> <p>b. <i>El nivel del impuesto a la renta incide en el logro de objetivos y metas trazadas por las MYPES comerciales.</i></p> <p>c. <i>Los regímenes tributarios inciden en el nivel de confiabilidad de la información digital de las MYPES Comerciales.</i></p> <p>d. <i>Las obligaciones formales inciden en la evaluación del sustento documentario de las MYPES comerciales.</i></p> <p>e. <i>Las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES</i></p>	<p><b>X. Efectos de la tributación</b></p>	<p>X1. Nivel de Impuesto General a las Ventas</p> <p>X2 Nivel de Impuesto a la Renta</p> <p>X3 Regímenes tributarios</p> <p>X4. Obligaciones formales</p> <p>X5. Fiscalizaciones tributarias</p> <p>X6. Nivel de infracciones</p>	<p><b>1. Tipo de Investigación</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>2. Nivel de investigación</b></p> <p>Descriptiva-Explicativa</p> <p><b>3. Técnicas de Recolección de Datos</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>4. Instrumentos de Recolección de Datos</b></p> <p>Cuestionario</p>

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN		METODOLOGIA
			VARIABLES	INDICADORES	
<p>sustento documentario de las MYPES comerciales?</p> <p>e. ¿De qué manera las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales?</p> <p>f. ¿En qué medida el nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales?</p>	<p>e. Determinar si las fiscalizaciones tributarias inciden en el nivel de riesgos de las MYPES comerciales.</p> <p>f. Establecer si el nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales.</p>	<p>comerciales.</p> <p>f. El nivel de infracciones incide en el nivel de control de facturación electrónica de las MYPES comerciales.</p>	<p><b>Y. Gestión de ventas on line</b></p>	<p>Y1. Nivel de planeación</p> <p>Y2. Objetivos y metas</p> <p>Y3. Confiabilidad de la información digital</p> <p>Y4. Evaluación del sustento documentario</p> <p>Y5. Nivel de riesgos</p> <p>Y6. Nivel de control de facturación electrónica</p>	

## ANEXO N° 02

### ENCUESTA

#### Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“EFECTOS DE LA TRIBUTACIÓN EN LA GESTIÓN DE VENTAS ON LINE EN LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE CHEPÉN, 2018”**; al respecto, se pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

1. En su opinión, ¿considera usted que el nivel del impuesto general a las ventas aplicados a los contribuyentes es importante dentro de la tributación en el país?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifique su respuesta: .....  
.....  
.....

2. En su opinión, ¿cree usted que el nivel del impuesto a la renta aplicado a los sujetos pasivos del impuesto, es un tributo razonable?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....  
.....  
.....

3. ¿Considera usted, que los regímenes tributarios responden a los lineamientos aprobados por la política fiscal del país?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifique su respuesta: .....  
.....  
.....

4. ¿Considera usted que las obligaciones formales aprobadas para los contribuyentes son concordantes con las exigencias legales de la tributación?

a) Si ( )

b) No ( )

c) Desconoce ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

5. ¿En su opinión, las fiscalizaciones tributarias a cargo de la administración tributaria, coadyuvan al incremento de la recaudación por impuestos y sanciones?

a) Si ( )

b) No ( )

c) Desconoce ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

6. En su opinión ¿considera que el nivel de infracciones aplicadas por la administración tributaria, es parte del efecto tributario o carga fiscal que soportan los sujetos pasivos del impuesto?

a) Si ( )

b) No ( )

c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....

.....

7. En su opinión, ¿está usted de acuerdo que los efectos de la tributación en el país, tiene incidencia en la recaudación fiscal por parte del Estado?

a) Si ( )

- b) No ( )
- c) Desconoce ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

8. ¿Considera usted, que el nivel de planeación de actividades de las MYPES comerciales, deben considerar solo las actividades que realmente van a desarrollar durante el ejercicio fiscal?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) Desconoce ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

9.- En su opinión ¿Cree usted, que la determinación de objetivos y metas debe ser alcanzado en su totalidad por las MYPES comerciales?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....

.....

10.- ¿Considera usted, que la confiabilidad de la información digital en las MYPES comerciales, debe ser fehaciente?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) Desconoce ( )

¿Por qué? .....

.....

.....

11.- ¿Considera usted, que sustento documentario de las MYPES comerciales deben ser ordenadas y concordantes con las transacciones realizadas?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) Desconoce ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

12.- ¿Cree usted, que la identificación de riesgos internos y externos, es importante para la no afectación de la operatividad de las MYPES comerciales?

- a) Si (        )
- b) No (        )
- c) Desconoce (        )

¿Por qué? .....

.....

.....

13.- ¿Considera usted, que el nivel de control de la facturación electrónica en las MYPES comerciales, debe ser adoptado de manera permanente?

- a) Si (        )
- b) No (        )
- c) Desconoce (        )

¿Por qué? .....

.....

.....

14.- ¿En su opinión, considera usted que la gestión de ventas on line de las MYPES comerciales, dependerá de un manejo responsable de los propietarios del negocio?

- a) Si (        )
- b) No (        )
- c) Desconoce (        )

¿Por qué? .....

.....

.....